



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 5

Pág. 1

**SOBRE LA UTILIZACIÓN PARTIDISTA EN EL
MINISTERIO DEL INTERIOR**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MIKEL LEGARDA URIARTE

Sesión núm. 11*

celebrada el martes 6 de junio de 2017

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias. Por acuerdo de la Comisión de Investigación sobre la utilización partidista en el Ministerio del Interior, bajo el mandato del ministro Fernández Díaz, de los efectivos, medios y recursos del departamento y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con fines políticos:

- Del señor ex director general de la Policía (Cosidó Gutiérrez), para informar en relación con el objeto de la Comisión. (Número de expediente 219/000647) 2

* Los diarios correspondientes a las sesiones números 8 a 10 de esta Comisión de investigación no se publican en aplicación del artículo 64.4 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 2

Se abre la sesión a las tres y diez de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes. Vamos a empezar esta sesión de la Comisión de Investigación con la comparecencia de don Ignacio Cosidó Gutiérrez en su antigua responsabilidad de director de la policía. Tendrá, como en la anterior sesión de comparecientes, diez minutos para hacer una intervención inicial con las consideraciones que entienda oportunas. Después intervendremos los grupos de menor a mayor. El formato será el mismo que en la anterior sesión por un tiempo de quince minutos cada grupo, formularán sus preguntas y el compareciente las responderá. Sin más preámbulos le cedo la palabra a don Ignacio Cosidó Gutiérrez, muchas gracias por su presencia y el micrófono es suyo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Muchas gracias, presidente. Señorías, buenas tardes a todos. Permítanme que antes que nada exprese mi solidaridad con las víctimas del último atentado sufrido en Londres el pasado sábado. Mi pésame a las familias de los fallecidos y mi cercanía con los heridos y sus allegados. En especial quiero rendir hoy homenaje al español Ignacio Echeverría, aún desaparecido, según la última información, pero que según testigos tuvo el heroísmo de enfrentarse a los terroristas, y a Alejandro, que resultó también herido en este atentado. En este momento, creo que todos estamos más unidos en el dolor, pero también en la fortaleza ante la barbarie. También en nuestra determinación de seguir luchando hasta derrotar este terrorismo cobarde y salvaje.

Entrando en la cuestión que nos ocupa, permítame que en estos primeros diez minutos que se me conceden procure explicarles, del mejor modo posible, teniendo en cuenta el tiempo asignado, cuáles fueron las directrices de mi mandato al frente de la Policía Nacional y también señalar los resultados principales de la ardua tarea que nos ocupó durante ese periodo. En primer lugar y como objetivo esencial de los 65 000 efectivos de la Policía Nacional, mi mayor preocupación fue la mejora de la seguridad de los españoles. Una seguridad objetiva, subjetiva y también más allá de nuestras fronteras. Puedo afirmarles con rotundidad y sin ningún triunfalismo que lo conseguimos. En esos cinco años hicimos de España un país más seguro. La criminalidad descendió progresivamente en la demarcación de la Policía Nacional más de un 12 %, lo que significa 125 000 delitos menos en nuestras ciudades, pero la reducción de homicidios y del resto de delitos violentos se logró aún mayor un 30 %. Además aumentamos la eficacia policial y redujimos el tiempo de respuesta al ciudadano a menos de cinco minutos de media. La preocupación de los ciudadanos por su seguridad en las encuestas del CIS se redujo a un tercio, pasando del 7,3 % en 2011 a tan solo el 2,4, mínimo histórico, en 2016. Hoy puedo decirles que logramos que los españoles estuvieran, pero también se sintieran más seguros. En esta política de seguridad la prioridad máxima fue la lucha contra el terrorismo. Una lucha decidida para lograr la derrota definitiva de ETA, pero también, y sobre todo, una lucha centrada en la neutralización y la respuesta ante el terrorismo internacional de corte yihadista. La Policía Nacional con casi 200 terroristas yihadistas detenidos en 55 operaciones en esos años se situó como un referente en Europa en la lucha contra el terrorismo. Se detuvo además a otros 150 miembros de ETA y de otros grupos terroristas autóctonos. La mejor noticia es que en todos esos años no tuvimos que lamentar ningún atentado en nuestro territorio que causara víctimas mortales. La excelencia de nuestra Comisaría General de Información, una magnífica cooperación de la policía con el Centro Nacional de Inteligencia, y una extraordinaria cooperación internacional, quiero destacar la que tuvimos con Marruecos, fueron algunas de las claves de esos sextos.

Mi segunda prioridad fue el cibercrimen, la creación de la unidad de investigación tecnológica, la potenciación de nuestras capacidades técnicas, la mejora de la formación en este campo, pero sobre todo la calidad de los policías dedicados a combatir este tipo de delincuencia nos situó como uno de los cuerpos más avanzados y reconocidos en el mundo en esta lucha. En este periodo, las investigaciones de cibercrimen crecieron un 242 %, más de 2000 de ellas relacionadas con la protección del menor.

Otro de nuestros objetivos estratégicos fue luchar contra el crimen organizado. Durante el periodo en el que fui director general la presencia de las redes transnacionales de crimen organizado se redujo por primera vez en nuestro país pasando de 432 grupos detectados en 2012 a 360 en el último año. En total fueron más de 23 000 los detenidos por la Policía Nacional por esta forma de criminalidad. Toda esta actividad no podía implementarse sin un esfuerzo constante en la interrelación con las policías vecinas del mediterráneo y en el área internacional, más allá de esta cooperación regional. Por eso decidí crear la división de cooperación internacional. Uno de mis mayores empeños fue la lucha contra la trata de seres humanos y su tráfico con fines de explotación sexual y laboral. En mi opinión estamos sinceramente ante la nueva esclavitud del siglo XXI. España lideró durante este periodo el impulso de planes específicos policiales para poner coto a esta actividad. Como resultado de esta iniciativa más de 2000 traficantes de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 3

seres humanos fueron detenidos en este tiempo y 1000 mujeres sometidas a trata y a explotación sexual pudieron ser liberadas de estas redes. Quiero destacar en este punto el trabajo realizado con las principales organizaciones sociales y también con los medios de comunicación, que trabajando juntos hicieron posible cumplir este objetivo.

Una de las materias en las que la Policía Nacional ha trabajado con mayor firmeza y con excelentes resultados fue la lucha contra la delincuencia económica, el blanqueo de capitales, las diferentes formas de corrupción, los ataques contra la propiedad industrial e intelectual, los fraudes y otro tipo de delitos de los denominados de cuello blanco han ganado terreno paulatinamente en los últimos años a la tradicional delincuencia violenta. En total se desarrollaron casi 10 000 investigaciones de delincuencia económica con cerca de 20 000 detenidos, lo que da idea del esfuerzo realizado. El trabajo de la Policía Nacional puso de relieve lo que a la vista de los resultados es una cuestión de cultura socioeconómica ante la cual resulta imprescindible un cambio en nuestro país.

Especial mención merece el esfuerzo realizado por la Policía Nacional en la lucha contra la corrupción. El número de investigaciones por cohecho, prevaricación, malversación, tráfico de influencias y otros delitos asociados a la corrupción aumentaron un 80% y el total del número de detenidos se acercó, en estos cuatro años, a los 1400. Operaciones, señorías, quiero destacarlo, en todas las comunidades autónomas y en administraciones gobernadas por partidos de todos los colores. Quiero destacar la absoluta profesionalidad, neutralidad e independencia con la que se han realizado esas investigaciones. Me gustaría destacar, por último, que esta mejora incuestionable en la seguridad se ha hecho además, no solo desde el más estricto cumplimiento de la ley y un respeto escrupuloso a nuestro Estado de derecho, sino también intentando ampliar la esfera de libertad de los ciudadanos. La Policía Nacional ha dedicado su mayor esfuerzo en afrontar estos retos durante estos años. Todo ello en medio de una crisis económica considerable, que nos ha conducido a ver mermados nuestros recursos disponibles. Especialmente los recursos humanos, que son el epicentro de la Dirección General de la Policía. Lejos de conformarnos, decidimos impulsar una política de gestión de eficiencia de estos medios y cuando la situación hubiera permitido decir que toda la actividad se tuvo que centrar inevitablemente en estos objetivos descritos, optamos por dar un paso más y marcar una línea estratégica alineada con la protección de los más vulnerables de nuestra sociedad. Bajo esta premisa hemos dado un salto exponencial en cantidad y en calidad en la protección de los más indefensos, y como tal los incluimos en nuestro Plan estratégico como una de nuestras prioridades. Nos estamos refiriendo a la mujer víctima de la violencia, a las víctimas de la violencia doméstica, a los menores, a los mayores y a quienes sufren algún tipo de discapacidad, ya sea física o cognitiva. Los policías dedicados a la seguridad ciudadana y, más en concreto, nuestros delegados de participación ciudadana han realizado una labor encomiable en estos últimos años multiplicando por tres, pasando de 15 000 actuaciones a más de 45 000, 20 000 de ellas charlas en colegios con los estudiantes. Creamos la unidad de familia y mujer, con un catálogo propio de recursos, lo que ha contribuido a dar un paso importante en la mejora de nuestra lucha contra la violencia doméstica y contra la mujer, otra de las grandes lacras de nuestra sociedad. La UFAM permite ofrecer en cualquier comisaria de España un trato especializado e integral a las víctimas de esta violencia. La Policía Nacional ha estado siempre, está y estará con las mujeres en esta especial situación de vulnerabilidad, prestando amparo y protección, tanto a ellas como a los menores dependientes que tienen a su cargo. Queda mucho por hacer en este ámbito de la protección y la asistencia a la víctima, sobre todo en el campo de la anticipación a la agresión. Pero para que se hagan una idea del esfuerzo, en 2015 la Policía Nacional daba protección a 25 000 mujeres. Creo firmemente que la policía, más allá de perseguir el delito, tiene también una dimensión humana fundamental. El abanico de acciones humanitarias que llevan a cabo de manera cotidiana nuestros agentes es amplísimo, más de 22 000 al año. Por eso decidimos realzar esta función asistencial de la policía.

Señorías, no solamente hemos impreso una dirección clara en la mejora de la seguridad de nuestro país, también nos hemos preocupado especialmente de la seguridad de nuestros servidores públicos, de nuestros policías, les hemos dotado de más de 30 000 chalecos antibalas, a lo largo de estos cinco años, miles de guantes anticorte y material de protección específico para las UIP. No solamente hemos mejorado su seguridad física, sino también la seguridad jurídica, siendo acusación cuando son objeto de agresiones a través de la Abogacía del Estado. Es más, a pesar de las restricciones presupuestarias, apostamos por mejorar las condiciones profesionales de los policías impulsando la primera ley de personal en la historia del cuerpo, un horario más racional, duplicando la productividad por objetivos o promoviendo un real decreto de bandera que permite rendir honores a la misma en los funerales de los policías caídos en acto

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 4

de servicio. Señorías, estos son solo algunos datos, unos pocos, de lo que hace la policía, de cuáles han sido nuestras prioridades de la policía real. Sirva también este mínimo balance para rendir homenaje a tantos policías que se juegan literalmente la vida cada día en las calles por defender la seguridad y la libertad de todos. Un homenaje que estoy seguro que todos ustedes comparten.

Finalizo, señalando los tres pilares fundamentales que marcaron mi actuación como director general de la Policía. El primer pilar es el respeto a nuestro Estado de derecho. En todas mis intervenciones ante los policías que juraban sus cargos, en todos los actos públicos, en las reuniones internas, he dejado claro que el imperio de la ley, el debido secreto de las investigaciones policiales y el sometimiento pleno a la autoridad judicial de jueces y fiscales son criterios básicos de cualquier actuación policial. El segundo pilar fue un compromiso ético que va incluso más allá del cumplimiento de la norma. Por primera vez en su historia dotamos a la Policía Nacional de un código ético propio en el que se condensan los principios y valores que definen la vocación policial. Un código que se estudia y se interioriza en todos los centros de formación del cuerpo, que está visible en todas y cada una de las comisarías de España y que constituye el mejor antídoto frente a comportamientos incorrectos o contrarios a la ética profesional. Si posteriormente me permite el presidente, dejaré un ejemplar de este código que tiene mucho que ver con el contenido de esta Comisión. El tercer pilar fue trabajar por una mayor profesionalidad, neutralidad y seguridad a los policías. En este sentido, permítanme destacar que bajo mi dirección se redujo en un 60 % los puestos de libre designación y en un 30 % la precariedad en los destinos. Así como una singularización de los puestos de los comisarios principales. Todo ello en el marco de una ley de personal que define con precisión los derechos, pero también los deberes de todos los policías.

Dirigir a la Policía Nacional, una de las mejores policías del mundo, no dicho por mí, sino reconocido por todos mis homólogos, ha sido el mayor honor que he tenido en mi vida política. A pesar de los momentos duros y difíciles que he vivido. Permítanme aquí que recuerde en especial a todos los policías que en este año dieron su vida en acto de servicio, siento un legítimo orgullo, tanto por los resultados obtenidos como por la labor realizada. Reconozco que servir a España y a todos los ciudadanos desde este puesto ha sido un enorme privilegio, trabajando sin descanso para que la Policía Nacional fuera y siga siendo, por definición, la policía de todos. Muchas gracias, y quedo a disposición de sus preguntas. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Pasamos a continuación a la intervención de los grupos por un tiempo de quince minutos en el orden de menor a mayor, intervendrá, en primer lugar, el Grupo Mixto, representado por don Sergi Miquel i Valentí. Muchas gracias, señor Sergi.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Gracias señor Cosidó por aceptar esta comparecencia y reunimos hoy aquí. Le confieso que usted no era para nosotros una prioridad, pero en la línea que hemos mantenido siempre de ensanchar al máximo posible los comparecientes de esta Comisión, votamos a favor de su comparecencia, que fue propuesta, como sabe usted, por el Grupo Socialista.

Señor Cosidó, empiezo directamente con las preguntas, ¿qué relación tenía usted con el ministro Fernández Díaz cuando empezó con su nueva responsabilidad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ambos éramos diputados en el Congreso de los Diputados durante creo que fue la X Legislatura y la relación que mantuvimos en el ministerio fue una relación básicamente jerárquica. Él era el ministro y yo era el director general.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sintió en algún momento que lo querían apartar. Sintió prisiones de parte de algún comisario, de alguien del entorno del ministro que quisiera ya no ocupar su lugar en la jerarquía, sino su lugar en términos de confianza de acceso directo al ministro, ¿tuvo esa sensación en algún momento?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Tenía, como he intentando describir en los primeros diez minutos, tanta tarea que hacer y me dediqué, le confieso, con tanta dedicación y tanto entusiasmo a la labor que había muy poco tiempo para reflexiones de esa naturaleza.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 5

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Parece que había bastante tiempo para cosas de esa naturaleza en ese ministerio. De hecho, por eso estamos hoy aquí. ¿Conocía usted la famosa reunión del señor De Alfonso con el ministro Fernández Díaz?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No. En razón de mi responsabilidad tenía la agenda en la Dirección General de la Policía y lógicamente ni controlaba la agenda del ministro, ni sabía con quién se reunía ni tuve conocimiento de esa reunión en concreto.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y las grabaciones las escuchó cuando se publicaron o las había escuchado antes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le digo con sinceridad no las he escuchado en su integridad. Es casi inevitable no haber leído fragmentos de lo mucho publicado sobre esa conversación.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Pero no las ha escuchado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En su integridad no las he escuchado.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Parcialmente.

¿Hay algo que le sorprenda? Hay un trozo, se lo comento, por si este trozo no lo ha podido escuchar. Es un trozo donde el ministro dice: Esto la fiscalía te lo en fin a o te lo afín a. ¿Usted sabe cuál de las dos versiones puede ser la más factible?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo no soy perito en materia de audiciones. Por tanto, no tengo esa capacidad de discernimiento. El informe que, por orden del ministro, elaboró la Comisaría General de Policía Judicial, con un peritaje técnico de la policía científica, creo que mantiene la primera de las hipótesis que usted decía en fin a, pero insisto es un informe pericial de la policía científica. No es mi opinión.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: A usted le sorprendería que fuese la segunda versión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que el informe dice que es la primera versión y creo que lo importante a efectos de esta Comisión es la verdad. Por tanto, la hipótesis más probable y la versión que da la policía científica es que fuera en fin a.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Hizo alguna gestión una vez conocidas las grabaciones y publicadas en la prensa para saber si había o no había micrófonos instalados en el despacho del ministro. ¿Tuvo alguna cosa que ver usted con el proceso de búsqueda de micros o de aparatos que pudieran haber grabado esa conversación en el despacho del ministro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Dentro de la investigación que ordenó el ministro del Interior realizar sobre esa escucha, también consta en el informe —señor presidente, yo no sé si estoy equivocado, pero creo que el informe realizado obra ya en poder de la Comisión— que personal de la Unidad de Servicios Especiales de la Policía hizo un rastreo a fondo de todas dependencias del ministerio por si hubiera algún dispositivo de esa naturaleza. Por tanto, no es que yo me encargara personalmente, pero a instancias del ministro hubo esa inspección con el resultado que todos ustedes conocen porque tienen disponible el informe.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Qué conclusión saca usted en base a ese informe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Las conclusiones las tiene usted en el propio informe.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: No, las suyas, no las del informe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Como no puede ser de otra forma, yo suscribo las conclusiones del propio informe, no tengo otros criterios para sacar otras conclusiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 6

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

Saltando a otra famosa grabación, en julio de 2010 se grabó una conversación en un restaurante de Barcelona entre Alicia Sánchez-Camacho y Victoria Álvarez, que era una persona que había estado vinculada a la familia Pujol. Esta conversación que se grabó en julio de 2010 se publicó más tarde. ¿Cuándo tienen conocimiento la policía o usted de dicha grabación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Nuevamente, creo que esa grabación apareció en algún medio de comunicación y es cuando yo tuve conocimiento de que se había producido esa grabación.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿No la había escuchado antes?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le digo nuevamente que no la había escuchado antes y tampoco la he escuchado en su integridad con posterioridad. Piense que como director general de la Policía es verdad que hay muchos informes y muchas cuestiones, pero sinceramente creo que mi trabajo era otro, no era el estar escuchando conversaciones de terceras personas. Yo nunca he tenido una especial curiosidad por ese tipo de conversaciones.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Usted escuchó alguna vez entre las paredes del ministerio algo parecido a operación Cataluña o que se le pueda parecer?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues mire, dentro de las paredes del ministerio no. La Dirección General de la Policía no se encuentra físicamente en el mismo edificio que el ministerio, pero es evidente que yo iba con cierta asiduidad al ministerio y nunca lo escuché. Lo que sí escuché en varias ocasiones en el ámbito de la Dirección General de la Policía son muchas operaciones que se desarrollaron en Cataluña. Le puedo decir que en términos de crimen organizado, la comunidad autónoma en la que más grupos se identifican o se detectan de toda España es Cataluña, prácticamente uno de cada cuatro grupos detectados y también uno de cada cuatro detenidos. Y si hablamos de terrorismo yihadista creo que, junto con las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, Cataluña también es la comunidad autónoma en la que se detuvieron un mayor número de terroristas de naturaleza yihadista. Y si hablamos de corrupción, desde luego no es la primera en número de detenidos, pero Cataluña ocupa también un puesto alto en el número de operaciones que se realizaron y de detenidos. Por tanto, operación Cataluña como tal no lo escuché, pero, indudablemente, Cataluña era una prioridad dentro del Ministerio del Interior por los datos y las razones que le he expuesto. Creo que gracias a más de mil investigaciones anuales desarrolladas por la Policía Nacional y a la desarticulación de muchos grupos de crimen organizado y muchos terroristas detenidos, los catalanes y el conjunto de los españoles nos podemos sentir mucho más seguros, ¿no?

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Bueno, le cojo lo de la corrupción en Cataluña. Un informe que hablaba, presuntamente, sobre unas cuentas en Suiza del president Artur Mas, ¿usted lo vio, le suena, sabe de qué le hablo? ¿Forma parte de esos informes vinculados con corrupción y Cataluña que usted tuvo y de los que hablaron en el ministerio?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Déjeme únicamente hacer un matiz que olvidé decirle antes, pero que sí me parece importante, y es que la segunda conversación por la que usted me preguntaba de Alicia Sánchez-Camacho es del año 2010, y yo ni siquiera estaba en la Dirección General de la Policía. Que me enteré por los periódicos es una evidencia, pero es que ni siquiera estaba en la Dirección General de la Policía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sí, por eso le preguntaba si se lo encontró allí cuando usted entró en la Dirección General de la Policía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues no estaba la conversación en mi despacho cuando yo entré en la Dirección General de la Policía.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Como los cajones del ministerio están llenos de *pendrives* que aparecen a última hora, digo igual... ¿No era ese el caso?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 7

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No encontré ninguna conversación de esa naturaleza. Y me preguntaba usted por un informe sobre una cuenta en Suiza del presidente Artur Mas.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Sí, o de Xavier Trias, la que prefiera.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sobre la cuenta en Suiza de Xavier Trias no encontré ningún informe, pero sí hubo una actuación por parte de la UDEF en base a una información recibida, se elaboró un informe que se remite a la Fiscalía Anticorrupción. Si me permite medio minuto le diré algo que es obvio y que creo que todos los miembros de la Comisión a estas alturas conocen perfectamente, y es que en las investigaciones de la Policía judicial en tanto que Policía judicial el director no es el director general de la Policía, quien dirige esas investigaciones es el juez y el fiscal. Incluso en investigaciones en las que con carácter genérico siempre hay un deber de secreto, en algunas reforzado por la propia declaración del secreto de la investigación, el funcionario o los funcionarios policiales que llevan el caso no es que no tengan la obligación, es que tienen la expresa prohibición de informar a alguien del resultado de sus investigaciones. Por tanto, los informes van de la unidad operativa, en este caso en concreto fue de la Brigada de Blanqueo de Capitales y Corrupción, a la Fiscalía Anticorrupción, y esos informes no pasan por el despacho del director general. En consecuencia, tengo constancia de que ese informe se remitió, pero no tengo conocimiento mayor de ese informe.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

En abril del año 2015 la Dirección General de la Policía que usted lideraba en ese momento destituyó a Marcelino Martín-Blas, ¿cuáles fueron los motivos de esa destitución?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En la policía sin duda hay muchos destinos que son complicados, pero hay algunos más complicados que otros, y el mando o jefe de la Unidad de Asuntos Internos es particularmente complicado o difícil por razones que yo creo que todo el mundo puede imaginar. Se trata de hacer investigaciones que afectan a los propios policías que han tenido comportamientos ilegales o en todo caso incorrectos. Después de más de tres años al frente de ese destino consideré que era conveniente hacer un cambio. Elegí para ello a una persona que creo que es de la máxima competencia, que sigue siendo el actual jefe de la Unidad de Asuntos Internos, un comisario principal que, además, venía de la investigación del mundo de la droga. Muchos de los casos de delincuencia que, por desgracia, puede haber en Asuntos Internos tienen que ver con el mundo del narcotráfico porque es un mundo que por la capacidad económica que genera lamentablemente también tiene la capacidad de corromper a personas. Dicho esto, sí me gustaría aclarar que realmente tenemos una policía limpia, creo que lo podemos afirmar con total rotundidad.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Yo no lo he dudado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No digo que usted haya dicho que no la tengamos, pero como estaba hablando de Asuntos Internos y de policías que se pueden corromper en un momento dado por narcotráfico, creo que los casos de corrupción en la policía son absolutamente puntuales, absolutamente personales. Incluso me atrevería a decir que en ocasiones se trata más de malas prácticas que de delitos de corrupción en sí misma. Prácticamente en ningún caso de los que yo he conocido podemos estar hablando de tramas. Incluso, por lo que conozco de otros cuerpos policiales, me atrevería a decir que tenemos una de las policías con un nivel de limpieza mayor en la comunidad internacional y absolutamente homologable al del resto de nuestros socios y aliados.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

El señor Marcelino Martín-Blas afirma que le instalaron una aplicación espía en su teléfono móvil después de que dejara el teléfono a petición del señor don Eugenio Pino, pero a petición suya también. ¿Tiene algo que ver eso con su sustitución en el cargo de comisario de Asuntos Internos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es verdad que hay una pérdida de confianza del director adjunto operativo en el jefe de la Unidad de Asuntos Internos, y ese es también un elemento que yo como director tengo que considerar o valorar. En todo caso esa acusación se

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 8

formula en un juzgado, en el que creo que todavía la causa está abierta y se está investigando. Por tanto, no hay más que decir sobre esa cuestión.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Muy bien.

Respecto al comisario Villarejo, ¿usted pidió algún informe o algo parecido sobre su compatibilidad profesional como comisario y detective privado? Lo digo porque en este proceso y leyendo todo lo que se ha escrito, hay lugares donde parece que eso podía haber generado confusión. Por ejemplo, cuando el señor Villarejo para hablar con la señora doña Victoria Álvarez se hacía pasar por un periodista de *El mundo* de nombre Javier Hidalgo, o como cuando para hablar con el señor De la Rosa se hacía llamar Manuel Villar. Entonces, uno tiene dudas sobre si en esos momentos actuaba como detective o actuaba como comisario o servidor público. ¿Usted lo ha estudiado o analizado y tiene alguna conclusión sobre si es compatible la actividad privada del señor Villarejo con la actividad pública? Y termino con una pregunta, si me lo permite el señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Todavía tengo dos minutos, genial. Entonces, responda si quiere y luego le haré la otra pregunta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Hay prórroga. Me pregunta dos cosas sobre el excomisario Villarejo. Primero, yo encargué un informe o una información reservada, que es el término preciso, sobre la compatibilidad de una serie de actividades privadas que él desarrollaba, y el resultado es que no me hacían una propuesta de sanción disciplinaria porque entendían que la actividad privada del señor Villarejo, que en buena parte se había generado durante una excedencia, era compatible con la labor que desarrollaba. Y respecto al resto de preguntas sobre el señor Villarejo, solo quiero comentarle que en los cinco años que fui director de la Policía no tuve ningún despacho con el señor Villarejo, como tampoco lo tuve con algunos de los quinientos comisarios que hay en la policía. Las relaciones que yo mantenía eran fundamentalmente con los miembros de la Junta de Gobierno, por supuesto, con los jefes superiores y, en ocasiones puntuales, con algunos otros mandos lógicamente para tratar cuestiones específicas.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Con el señor Pino sí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pero en los cinco años en los que yo fui director de la Policía nunca tuve ningún despacho con el señor Villarejo y, por tanto, no puedo informarle mucho sobre las otras cuestiones que usted me preguntaba.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: El señor Pino recibió la Medalla al Mérito Policial con distintivo rojo. Y analizando las condiciones o los méritos que deben tener los comisarios o policías para acceder a este distintivo, no encuentro cuál cumplía el señor Villarejo. ¿Usted nos lo puede confirmar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No he entendido bien la pregunta porque yo creo que ha mezclado al señor Pino con el señor Villarejo. En un momento determinado ha mezclado al señor Pino y al señor Villarejo.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Disculpe, ¿qué mérito hizo el señor Villarejo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Esa condecoración con carácter general viene propuesta por una unidad, en este caso creo que fue la Dirección Adjunta Operativa. Es visto por la Junta de Gobierno y es firmada y concedida por el ministro del Interior. En este caso se siguió el procedimiento habitual. Sinceramente, en este momento yo no recuerdo ese expediente y cuáles eran las razones por las cuales desde la Dirección Adjunta Operativa se proponía esa condecoración. Creo que no es la única que tiene el excomisario Villarejo, pero en todo caso fue concedida por ese procedimiento habitual.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: La última pregunta, señor Cosidó, es si usted tiene la sensación —lo digo porque en este país hay personas que sí la tienen— de que hay algunas dinámicas o actividades

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 9

dentro del ministerio que se arrastran de otras épocas que no son propias de una democracia y del año 2017. ¿Usted tiene o ha tenido en algún momento esta sensación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): La sensación que yo tengo es que tenemos unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado excepcionales, con una valoración por parte de los ciudadanos que probablemente tengan pocos países. De hecho, las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos son las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con una profesionalidad, con una integridad, con una capacidad de sacrificio fuera de toda duda...

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: ¿Y a altos niveles?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Con una lealtad y yo les diría que con un papel activo permanente en defensa de la democracia y del Estado de derecho constantes. Como en todo colectivo, en el caso de la Policía Nacional con 65000 miembros, por supuesto, puede haber errores; por supuesto, puede haber personas que no respondan estrictamente a este código ético al que yo me refería en mi intervención inicial, pero créame que son no diré minoritarios, sino absolutamente marginales. Por tanto, si yo pudiera transmitir algún mensaje a los ciudadanos esta tarde es un mensaje de tranquilidad y confianza en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Esa es la percepción y la sensación que yo he tenido en todo momento.

El señor **MIQUEL I VALENTÍ**: Me quedo con su percepción, señor Cosidó, y seguro que vamos a poder aprovechar esta Comisión para invitar a alguien más que se haya saltado el código ético del que usted nos ha hablado.

Muchas gracias, señor Cosidó. Muchas gracias, señor presidente. **(El señor vicepresidente, Molinero Hoyos, ocupa la presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molinero Hoyos): Señor Legarda Uriarte, tiene la palabra.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cosidó. El ministro dijo en esta Comisión que sus reuniones con el señor De Alfonso fueron propuestas por el señor don Eugenio Pino. Usted ya nos ha informado que con carácter previo no se le informó ni por el señor Pino ni por el señor ministro. ¿Cuándo tuvo usted conocimiento de estas conversaciones grabadas y publicadas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que he respondido ya al portavoz anterior.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Cuando se publicaron.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí, cuando se publicaron es cuando tuve conocimiento no ya de las conversaciones, sino de que esa reunión se había producido.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí. ¿Y usted en ese momento pidió alguna explicación a su subordinado inmediato, al señor Pino, que dependía directamente de usted?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En aquel momento yo no tenía conocimiento de cómo se había organizado o cómo se había gestado esa reunión. Por tanto, era difícil que yo pidiera explicaciones a alguien que no me constaba que hubiera estado en la reunión o que hubiera tenido un papel en el desarrollo de la reunión. Si me lo permite por aclararlo mínimamente, yo con el señor De Alfonso solamente he tenido un contacto personal en una ocasión.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No me refería al señor De Alfonso, me estaba refiriendo al señor Pino que era su subordinado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le decía que en aquel momento yo no tenía conocimiento de que se había organizado...

El señor **LEGARDA URIARTE**: El momento fue desde que las conoció o se publicaron hasta que usted cesó, ya que estuvo más de medio año en el cargo. A usted se le cesa a finales de 2016 y las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 10

conversaciones se hacen públicas a principios del verano de 2016. Durante esa época se fue conociendo mucha información a través de los medios de comunicación. Mi pregunta era si le pidió alguna explicación al señor Pino por haber propiciado ese contacto a su espalda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Cuando el director adjunto operativo, en el caso de que lo hubiera realizado, hace una gestión directamente con el ministro del Interior creo que no es muy apropiado que el director general pida explicaciones.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Ni a un subordinado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ni a un subordinado si la gestión...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Entendiendo que en la policía hay una estructura jerárquica fuerte.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Si la relación es con el ministro del Interior es como si yo pido un informe...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Pero en las cadenas policiales es raro saltarse a los eslabones intermedios. Es uno de los principios de jerarquía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo soy muy partidario del conducto reglamentario, pero eso no es óbice para que en un caso determinado; pongamos como ejemplo que yo tengo una especial sensibilidad con el tema de la trata de seres humanos y me reúno con el comisario de la unidad correspondiente y le pido específicamente un informe...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, señor Cosidó, me doy por contestado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No creo que luego el director adjunto operativo tenga que pedir explicaciones; o sea, hay una relación de jerarquía, pero el ministro, pues mire usted es el ministro.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Si, ya me ha dado las explicaciones a la pregunta. En ese periodo que usted dice que conoce —como casi toda la ciudadanía— esas conversaciones desde que se publican, una vez conocidas las grabaciones, el resultado de la investigación de la Unidad de Policía judicial, lo declarado en esta Comisión tanto por el ministro como por el señor De Alfonso y, también, lo declarado por el señor Pino, usted manifiesta que no descarta ninguna hipótesis. Mi pregunta es: ¿considera a día de hoy que hay indicios suficientes para pensar racionalmente que las grabaciones se hicieron desde dentro de la policía?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Una cosa que he aprendido después de ocho años en la Dirección General de la Guardia Civil como jefe del gabinete del director y después de cinco años como director general de Policía, es que en cualquier investigación es erróneo descartar cualquier hipótesis. Es decir, uno tiene que trabajar con todas las hipótesis. La contestación exacta a su pregunta es que en absoluto me inclino por decir que la conversación necesariamente tuvo que ser grabada desde dentro, no, pero es una hipótesis que creo que sería erróneo descartar.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, lo preguntaba también porque el señor Pino manifiesta a continuación que él considera que el que ha fallado es el custodio. ¿Tiene algo que matizar a estas palabras o alguna reflexión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En la medida en que el informe elaborado que obra en su poder no es concluyente sobre la autoría, creo que es muy aventurado hacer conjeturas sobre la filtración, pero bueno...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Hay otro detalle que también le quería preguntar, en el informe de la Policía judicial se señala que las grabaciones fueron realizadas por un mecanismo de grabación sofisticado. Mi pregunta es: ¿tiene la Policía Nacional los mecanismos de grabación más sofisticados?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 11

¿Quién dirigía esa unidad o ese servicio en octubre de 2014 cuando se producen las conversaciones y las grabaciones?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Como usted tiene una larga experiencia en el ámbito de la seguridad pública, sabe que por ley todos los medios que se refieren a la lucha o la investigación contra el terrorismo pero también contra el crimen organizado, son secretos. Por tanto, no es que yo tenga tampoco unos grandes conocimientos técnicos sobre esos equipamientos, pero en todo caso no puedo darle mucho detalle.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Mi pregunta era sencilla, cuando el informe de la Policía judicial que le entregaron a usted señala que las grabaciones se realizaron con un mecanismo muy sofisticado y existiendo ya el rumor de que se podían haber hecho desde dentro, ¿se interesó usted por los mandos policiales responsables de estos equipos y les pidió alguna información? ¿Lo hizo o no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No es que yo me interesara, es que hay una investigación hecha. Indudablemente, usted sabe que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no solamente la Policía Nacional, tienen equipos sofisticados de esa naturaleza, pero, insisto, no es que yo me interesara...

El señor **LEGARDA URIARTE**: La pregunta es si indagó si ese tipo de grabación pudo haber sido realizado con los equipos que ustedes tenían. ¿Consultó con sus responsables, le dijeron algo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En el informe...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No en el informe, usted.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo personalmente no hago investigaciones de esa naturaleza.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En esos momentos digamos que se manifestó muy activo con estas investigaciones —creo recordar— en alguna reunión que tuvo con los sindicatos y en alguna declaración.

Paso a otra pregunta. Usted ha dicho que no ha escuchado el contenido de las grabaciones en su integridad, pero que las conoce razonablemente como las conocen la mayoría de los ciudadanos que prestan alguna atención a este tipo de casos. Es decir, el fiscal Horrach opina que eran un ejemplo de utilización perversa de las instituciones con fines políticos, un atentado a la base o a la esencia del sistema democrático. La Fiscalía de Madrid, que informa sobre estas grabaciones, dijo que era un intercambio de ideas y estrategias políticas y de posibles casos de corrupción que pueden afectar políticamente a determinado sector de ideología independentista, y que no eran delito contra los derechos fundamentales porque no están tipificados los actos preparatorios. La Fiscalía de Barcelona señala que las conversaciones manifiestan la intención de los interlocutores de promover investigaciones prospectivas sobre determinadas personas por el simple hecho de su adscripción política, y que se insiste por los interlocutores, ministro y De Alfonso, en la necesidad de someter a determinadas personas, por ejemplo, al hermano de Oriol Junqueras y a otros familiares de líderes políticos, a una investigación exhaustiva en busca de algún elemento que permitiera poner en cuestión su honorabilidad y afectar a la agenda política. ¿Qué opina usted de estas grabaciones, opina en el mismo sentido que la fiscalía en distintos momentos? Sin constituir delito, claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En primer lugar, me decía que yo en reuniones con sindicatos había mostrado interés...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Mucho interés, que se iba a indagar hasta el final, ponía un especial énfasis, pero esa pregunta ya la doy por contestada. Quisiera que me respondiera a esta última porque el tiempo apremia y es limitado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí, pero el problema es que usted me hace preguntas y luego no me deja contestarlas o hace afirmaciones. Déjeme que intente contestarlas. Le digo que en ninguna reunión con sindicatos tengo constancia de que haya mostrado más interés del que estoy mostrando aquí...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 12

El señor **LEGARDA URIARTE**: Retiro esa consideración.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Y segundo, también como cuestión metodológica, yo como director no hago las investigaciones, yo ordeno las investigaciones; las investigaciones las hacen los profesionales que son los que tienen los medios, las capacidades...

El señor **LEGARDA URIARTE**: No le he preguntado por eso, le he dicho que los fiscales tienen una idea de lo que ha pesado y creen que no es delito, pero hacen una serie de consideraciones del ámbito de esta Comisión, de responsabilidad política. Mi pregunta es si se alinea o no con estas consideraciones de la fiscalía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Tendría que leerlas con detenimiento porque le confieso que no tenía conocimiento de muchas de ellas porque no las había leído. Sí había leído la sentencia del Tribunal Supremo en la que establece que no entiende que haya ningún tipo de actividad delictiva en el contenido de esas conversaciones...

El señor **LEGARDA URIARTE**: En eso estamos de acuerdo por el momento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Y ya le digo que tendría que repasar las distintas opiniones que se han dado sobre esas conversaciones, que son muchas, para poderle dar la mía.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Le voy a hacer una pregunta con una consideración personal previa. El contenido de las conversaciones ha reforzado, al menos en una parte de la ciudadanía, una sospecha que ya existía antes de que conociéramos estas grabaciones en 2016. Una sospecha sobre la existencia desde primeros de 2012 de una pequeña trama, pero con mucho poder, de mandos de Policía Nacional que como policía paralela se empleaba contra adversarios políticos ejecutando una decisión previa de los responsables políticos del ministerio, y con un patrón de funcionamiento en todos los casos: se inicia un acoso general o una investigación prospectiva con recogida de información utilizando colaboradores externos pagados con fondos reservados y presionando a testigos. Se filtran aspectos a medios de comunicación conniventes. Se presiona a fiscalía, se anima a la presentación de querrelas de sindicatos confabulados y, por último, se blanquea a raíz de la denuncia de lo actuado hasta ese momento. Repasaré algunos de estos casos anómalos y le preguntaré sobre su papel o conocimiento de ellos. A finales de 2012 se filtran unos informes policiales sobre líderes políticos catalanes favorables al referéndum. Y también en ese mismo año, el señor Martín-Blas y el señor Olivera, sin ninguna responsabilidad en investigación en la UDEF, presionan a fiscales de Barcelona para abrir actuaciones de investigación. Y de esto se quejó la fiscalía manifestando que si se inducía a esas irregulares actividades y eran indubitadas por un cargo político eran muy graves. Se quejó también el jefe de la UDEF, que no entendía cómo se habían interferido en su ámbito de actividad. Y mi pregunta es si, como director de todos ellos, tomó usted alguna determinación sobre estas —digamos— interferencias ante la queja de fiscalía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En general como director creo mucho en la estructura orgánica y en los conductos reglamentarios, y creo que salirse de ahí es siempre un error. Pero cuando estamos hablando de informes elaborados por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal o cuando estamos hablando de una actuación de la Dirección Adjunta Operativa, pues mire usted, yo no veo que eso sean tramas o que sean grupos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Le he dicho que fue Asuntos Internos, y en ese momento el responsable del Citco, Oliveira, pero que no tenía ninguna relación con el caso que llevaba la Udef, que era el caso Palau. Y el responsable de la Udef en ese momento se quejó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Usted ha alargado mucho la pregunta, déjeme que le responda, que le dé mi visión, le agrade más o menos o le convenza más o menos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Es que tengo muchos asuntos, señor director.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 13

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En este momento Citco es el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, pero en aquel momento creo que era solamente contra el crimen organizado. Me parece que algo puede tener que ver también con estos casos. Que policías se entrevistaran con fiscales, me parece que entra dentro de la normalidad.

El señor **LEGARDA URIARTE**: ¿Y que se quejen los fiscales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Eso ya no entra tanto dentro de la normalidad, pero incluso puede haber una discrepancia en un momento determinado. Le puedo decir que la doctrina o cómo decía yo que me gustaría hacer las cosas, en el bien entendido de que era, soy y seguiré siendo muy respetuoso con la actuación de la Policía judicial —yo no tengo por qué entrometerme—, es precisamente que cuanto más coordinados vayamos con los fiscales, mucho mejor.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Le entiendo. Me doy por satisfecho con su respuesta.

Me gustaría pasar a otro de esos casos, que yo considero anómalos, por los que le quería preguntar si tenía conocimiento.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Discrepo de esa cadena.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En 2013 hubo un caso importante. Se desmantela Método 3. En su registro se empleó un número ingente de policías y dos fiscales. Luego, la jurisdicción penal no consideró que Método 3 fuera imputable de delito alguno. Ahora vienen mis preguntas. Visto lo visto, ¿fue un montaje policial para blanquear información que la Policía Nacional había obtenido por otros medios, entre ellos, dos trabajadores de Método 3 y colaboradores policiales, como los señores Peribáñez y Tamarit? ¿Es el origen de la información contenida en los *pendrives* anulados como prueba por el juez De la Mata estos días en el caso Pujol y por los que se ha imputado a los señores Pino y Bonifacio Díez? ¿Qué nos tiene que decir sobre esta operación de la Policía Nacional a su mando y sus consecuencias?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Como toda operación judicializada, y esta lo fue, le corrijo que fuera una operación a mi mando, sería al mando del juez y del fiscal que en su momento llevaron el caso. Que yo sepa, si las cosas hubieran sucedido como usted dice que sucedieron, probablemente el propio fiscal o el propio juez hubiera adoptado algún tipo de medida, porque estaríamos ante una actuación claramente irregular. Sin entrar en el fondo de la operación, porque no me corresponde valorarla, le digo que discrepo, porque fue una operación judicializada.

Me pregunta también por el tema del *pendrive*. La investigación sobre el denominado caso Pujol por su complejidad, por la dimensión del entramado societario y económico, y también porque muchos de los movimientos financieros que son objeto de la investigación han tenido lugar en otros países y algunos con una transparencia...

El señor **LEGARDA URIARTE**: Sí, pero están imputados el DAO y el subdirector de gabinete; bueno, un adjunto. No es una cuestión banal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí, es un adjunto.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me doy por contestado. Veo que va a hacer una serie de reflexiones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Imputado no.

El señor **LEGARDA URIARTE**: En Madrid, porque ha deducido testimonio el Juzgado de Instrucción número 5.

Quería hacer otra pregunta.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Coincidirá conmigo en que hay un principio de presunción de inocencia.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Yo no dudo de la inocencia de nadie.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Hay una investigación abierta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 14

El señor **LEGARDA URIARTE**: Estoy haciendo una serie de preguntas.

Quería preguntarle si conocía que los señores Peribáñez y Tamarit eran colaboradores de la policía a su mando, que se les pagaba con fondos reservados, según han declarado el DAO, señor Pino, y el señor Villarejo, y que reportaban en distintas épocas al señor Martín Blas, a través de Eladio Rubén, y al señor Villarejo, a través de Jiménez Raso. ¿Qué sabe de estos colaboradores con altos mandos policiales a su cargo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sobre los confidentes o sobre los pagos con fondos reservados ni sé ni si supiera se lo podría contar, porque, en todo caso, debería ser en la Comisión de Secretos Oficiales donde se podría dar ese tipo de información de pagos con fondos reservados.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Me queda una última pregunta, señor presidente.

Hay cuestiones que ya le han preguntado y que le preguntarán. Yo solo quería saber qué le parece esto. En el año 2014, casi en las mismas fechas, se producen las grabaciones al ministro y al señor De Alfonso y la grabación de un encuentro entre Asuntos Internos, los señores Rubén —ya lo he citado— y Martín Blas, y miembros del CNI, con ocasión del caso Nicolás, en el que aparecen implicados los señores Villarejo y Pino. El informe que finalmente elabora el señor Martín Blas para el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid, dice: En las mismas fechas se producen esas tres grabaciones.

En el año 2016 aparecen filtradas en los medios de comunicación, casi en las mismas fechas también, las grabaciones al ministro y las de Asuntos Internos con el CNI, y en esa misma fecha es cuando el señor Martín Blas eleva unas conclusiones al juez que lleva en pieza separada el caso Nicolás. En ese informe se solicita la imputación del señor Pino, del señor Fuentes Gago, que fue director de gabinete y del señor Villarejo. ¿No le parece que son demasiadas coincidencias? Un conjunto de grabaciones se producen en la misma fecha, un conjunto de filtraciones se producen en la misma fecha —dos años después—, y aparecen siempre los mismos mandos, a los que también se condecora en el año 2013. Acabo, señor presidente. No voy a abusar de su generosidad. Le voy a decir, por lo que he leído, las razones de esas condecoraciones, que se dieron, digamos, con una cierta discreción, porque se conocieron tres años después. En todas suena una palabra: Cataluña. ¿Me podría contestar a las dos cuestiones que le he formulado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): A lo mejor yo no soy tan perspicaz como usted.

El señor **LEGARDA URIARTE**: No. Yo lo he leído todo en fuentes abiertas. No soy nada perspicaz.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo digo por esta relación de fechas, sucesos y personas. Le debo decir, a raíz de su pregunta, que tenemos un problema con las filtraciones. Esto no es nuevo, porque filtraciones, lamentablemente, las ha habido anteriormente, las ha habido durante estos años en los que he estado de director de la Policía y las está habiendo ahora. Créanme, estas filtraciones, en primer lugar, perjudican a terceras personas, por ejemplo, estas últimas, claramente al Partido Popular, y no tienen nada que ver con Cataluña; y, en segundo lugar, perjudican claramente a las investigaciones. En los doce años que he estado entre Guardia Civil y la policía, he conocido muchas investigaciones muy sensibles, con datos muy delicados, que se han extendido a lo largo del tiempo, durante años, y sinceramente, creo que el grado de fiabilidad con el que se manejan por las unidades operativas es muy alto. Es verdad también que en muchas ocasiones se produce una sensación falsa, y es que hay atestados policiales, hay informes que se dan a conocer cuando las partes ya tienen acceso a ese sumario. ¿Hay filtraciones? Sí. Las partes han conocido el sumario, lo publican y dicen: Informes policiales. En realidad no estamos hablando estrictamente de filtraciones, sino de sumarios judiciales que se han comunicado ya a las partes.

Me gustaría que entre las recomendaciones de la Comisión —y no es que yo quiera condicionar, porque vengo solo de compareciente— se diera una vuelta a cómo se puede ser más eficaz en la lucha contra este tipo de filtraciones. Insisto en que en muchas ocasiones los principales perjudicados son los propios investigadores, que ven cómo parte de su trabajo queda desautorizado por esas filtraciones. En otras ocasiones, yo he abierto expedientes disciplinarios por filtraciones que se han producido dentro de la policía, de nuevo, de manera muy minoritaria. Cuando tenemos conocimiento y constancia de quién puede haber filtrado, creo que nuestra obligación es actuar con el máximo rigor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 15

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias por sus respuestas, señor Cosidó.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Molineroy Hoyos): Muchas gracias, señor Legarda. Tiene la palabra el señor Rufián. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos, menos a los *consiglieris* azules, rojos y azules, naranjas, perdón —viene a ser lo mismo—, que fomentan *omertás* en esta Comisión, algunos de ellos presentes hoy en esta sala. Una cuestión previa y once...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rufián, no quiero que esta Comisión discurra...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Acabo de empezar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, por eso se lo digo. No quiero que esta Comisión discurra por los cauces por los que discurrió la anterior. Se lo digo por primera vez y como preaviso. Muchas gracias.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Espero que tenga la misma generosidad que ha tenido el anterior presidente con usted.

La cuestión previa es denunciar, una vez más, la pinza PP-PSOE-Ciudadanos, que pretende matar esta Comisión entre risas a puerta cerrada y agradecer la valentía de la buena prensa y de la buena gente que lo está señalando. Señor Cosidó, primera pregunta. Fue usted responsable directo de la policía durante los años más duros, durante los peores tiempos de la brigada patriótica que aquí se investiga. ¿Es usted un negligente o un colaborador necesario?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No sé si sería usted capaz de hacer alguna pregunta sin insultar.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De momento, no lo he hecho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Bueno, se le aproxima mucho.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, la Presidencia decidirá cuándo hay una pregunta incorrecta o cuando hay un trato deshonesto con el compareciente. Le ruego que conteste y que no interactúe con el portavoz que está interviniendo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ninguna de las dos cosas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Paso a la siguiente pregunta. ¿Se avergüenza de algo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Estoy profundamente orgulloso de haber sido director general de la Policía —lo he dicho en mis palabras iniciales—, de los resultados que hemos obtenido y de la policía española que tenemos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Continúo con las preguntas. Está usted aquí por deseo expreso de los diputados Trevín y Campo, y conociéndoles y sufriendoles en esta Comisión, le aseguro que eso no habla muy bien de usted. Suena... **(El señor Trevín Lombán pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Señor presidente, para los que no podemos intervenir, le pido que se mantenga el mínimo decoro exigible en una Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, déjeme intervenir.

Me ha interrumpido el señor Trevín y le he dado la palabra. Señor Rufián —se lo digo por segunda vez, aunque todavía no es segundo aviso—, haga las preguntas y no se refiera a otros miembros de esta Comisión, porque no le pueden contestar. No me parece oportuno que haga esto. No se lo volveré a decir. Si lo hace otra vez, le daré un segundo aviso.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 16

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ya lo hacen a puerta cerrada.

¿Por qué cree que PP, PSOE y Ciudadanos han vetado todas las comparecencias menos la suya? En definitiva, ¿por qué está usted aquí y Pino, Gago y Villarejo no?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo estoy aquí porque me han llamado, porque me han convocado. Y no solamente es que tenga la obligación legal de estar aquí, sino que lo hago —lo digo con sinceridad— por convicción democrática. He sido parlamentario, he sido diputado en esta misma Cámara y actualmente soy senador, por lo que tengo un enorme respeto a la actividad del Parlamento; respeto que me gustaría que todos los miembros de la Cámara tuvieran en la misma medida.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Tercera pregunta. Es usted senador por designación autonómica, con el único apoyo del PP de Castilla y León, es decir, el PP de la señora Cospedal, que tampoco habla muy bien de usted. Suena a pago por servicios prestados y a saber mucho de muchos. ¿Se hacen seguimientos y grabaciones ilegales a la disidencia en este país? Lo digo porque igual usted lo sabe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Si me lo permite el presidente, que lógicamente es quien dirige el debate...

El señor **PRESIDENTE**: Sin duda.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez):...le pediría un poco de respeto, no en este caso a esta Cámara, sino a la Cámara autonómica, a las Cortes de Castilla y León. Son unas Cortes democráticas que entre sus atribuciones tienen la de elegir unos senadores que representen a la comunidad autónoma en la Cámara Alta.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente, le he dicho anteriormente que las consideraciones sobre si se falta al orden o al respeto a comparecientes, presentes o no, las hace la Presidencia. No se arrogue funciones de la Presidencia. Contesté a lo que se le está diciendo y no haga otro tipo de consideraciones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Retiro la pregunta.

¿Sabe usted quién es el señor equis de la operación Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No creo que haya operación Cataluña.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se ha publicado. ¿Niega lo publicado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Niego muchas de las cosas que se publican. Las publicaciones no son verdad oficial.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Cuarta pregunta. ¿Sabía usted que De Alfonso se reunía con el ministro en dependencias del Ministerio del Interior para conspirar?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que ya he contestado a esa pregunta. Tuve conocimiento de esa reunión por los medios de comunicación.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Ahora le voy a hacer preguntas muy rápidas y muy simples. ¿Fue usted director de la Policía entre el 30 de diciembre del año 2011 y el 18 de noviembre del año 2016? La respuesta es sí o no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sabe usted quién fue Eugenio Pino? Su número dos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 17

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sabe lo que pasó los días 2 y 16 de octubre del año 2014?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No recuerdo en este momento.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Estamos aquí por eso. Se reunieron los señores De Alfonso y Fernández Díaz para conspirar.

¿Nos quiere hacer creer que su número dos colaba a De Alfonso en el Ministerio del Interior —no lo digo yo, lo dijo el señor De Alfonso en esta misma Comisión— y que no le informaba? ¿De verdad nos quiere hacer creer eso? Entiendo que es usted un gran fajador, pero la respuesta es sí o no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): La respuesta se la he dado anteriormente y es que yo no tuve conocimiento previo de esa reunión.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: De acuerdo.

Quinta pregunta. ¿Cómo se graba la reunión entre De Alfonso y Fernández Díaz? ¿Lo sabe como director de la Policía? Si no lo sabe, debería saberlo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Solo un segundo. Antes —luego tuvimos el debate con la Presidencia, lo digo con todo respeto— me hizo una pregunta sobre servicios prestados. Yo renuncié a mi escaño en el Congreso de los Diputados, que había sacado como número 1 por Palencia, para ser director general de la Policía.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Un gran sacrificio para la patria.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No. Simplemente para mí fue un enorme honor —como me imagino que lo será para usted representar a su circunscripción electoral—, representar a mi circunscripción electoral en esta Cámara y también es un enorme honor representar a los ciudadanos de Castilla y León en el Senado.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Perdone, señor presidente, pero es que la pregunta es muy sencilla: ¿Sabe usted quién grabó la reunión entre De Alfonso y Fernández Díaz? No me importan —lo digo con respeto— sus alardes patrióticos. ¿Sabe usted quién lo grabó?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No es un alarde, contesto a sus preguntas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo está haciendo, por eso le vuelvo a preguntar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Usted hace preguntas y yo le doy las respuestas que me parecen oportunas. Le gustarán menos o más, pero son las que yo le doy. ¿Me podría repetir la pregunta?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Que si sabe quién grabó la reunión entre de Alfonso y Fernández Díaz.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No tengo conocimiento.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No lo sabe. De acuerdo.

¿Le suena a usted *Información Sensible.com*? ¿Sabe qué es? Debería saberlo. Antes de responder, piénseselo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Por el punto com, tiene pinta de ser un digital.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Ya está? ¿Lo deja ahí?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Le doy otra vez la oportunidad. ¿Lo deja ahí?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 18

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es un diario digital, del que tampoco tengo más información.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Seguro?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le puedo asegurar que no es de los diarios que yo leo habitualmente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Seguro que no sabe lo que es?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Bueno, le he dicho que es un digital.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Lo he intentado. Es el digital desde el que el comisario Villarejo, su subalterno, ajusta cuentas. Usted lo sabe porque se lo comentó el comisario Martín Blas hace unos cuatro años. No lo digo yo, sino que se ha dicho en juicios que están en marcha hoy en día. Lo sabe usted mejor que yo. Es un digital que, por cierto, adelanta semanas la destitución del propio Martín Blas. ¿Por qué no hizo nada ante una deslealtad como esa?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo he comentado anteriormente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No, no lo ha hecho. Por eso le pregunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí. He comentado que pedí una información reservada sobre esas actividades privadas.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pero usted acaba de decir que no sabe lo que es ese digital y sí que lo sabe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le he dicho que es un digital. Le confieso que en este momento no conozco el accionariado de ese digital.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Tampoco es Apple, el propietario es solamente Villarejo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Señor presidente, le pido amparo para intentar contestar, si es posible; si no, pues nada, que hable el señor Rufián.

El señor **PRESIDENTE**: Conteste lo que tenga que contestar y no se sienta tan perturbado por este intercambio de pregunta y matización a la pregunta. No vamos a llevar al extremo la protección del compareciente, que creo que es suficiente y ajustada.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Continuamos entonces, con la venia del presidente.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: O sea, que, una vez más, no responde.

Séptima pregunta. En 2015 se publica el imperio empresarial del comisario Villarejo, su subalterno, que resulta, por casualidades de la vida, que es un comisario multimillonario, que supongo que son cosas normales. Tiene cuarenta sociedades y un supuesto blanqueo de 20 millones de euros. Lo publica la prensa. A usted le vuelve a informar de esto Martín Blas, aunque ahora se le haya olvidado. ¿Por qué no se investiga entonces a Villarejo, aunque se lo pide el mismísimo ministro del Interior, Fernández Díaz, que es poco sospechoso de ser un antipatriota?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Por un lado, hay esta información reservada, cuyas conclusiones he comentado anteriormente, y, por otro lado, créame si le digo que la policía investiga cualquier dato sobre el que tenga sospecha de que pueda haber una actividad delictiva, sea de un miembro de la Policía Nacional o no. Creo que usted, que es lector de los medios de comunicación, también de los digitales, sabe que esas cuestiones también se investigaron. Lo que ocurre es que aquí vivimos en un Estado de derecho, con unas garantías y, por tanto, los procedimientos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 19

judiciales tienen un trámite. La policía lo puede poner en conocimiento de la fiscalía, pero, en definitiva, es la fiscalía la que califica y la que inicia o no determinadas investigaciones.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: No, no se investigó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Eso lo dice usted.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Sí, lo digo yo.

Octava pregunta. Señor Cosidó, la pregunta cae por su propio peso. ¿Teme al señor Villarejo? ¿Le tiene miedo?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Sabe de alguien que le tema?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No lo sé.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Quién es más patriota para usted, Villarejo, Gago, Pino, Martín Blas? ¿Quién lo hizo mejor?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): ¿En qué sentido?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: En todos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): ¿En todos?

El señor **RUFÍAN ROMERO**: En todos los que usted y yo podemos llegar a saber.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): He comentado al inicio de mi intervención unos resultados operativos que, insisto, sin triunfalismo, creo que son realmente importantes, que han sido muy positivos para la sociedad española. En esos resultados operativos...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: A tenor de los hechos que estamos investigando, no tanto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo los considero, y le he dado todos los datos...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Considera bueno conspirar contra la disidencia política?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo no considero que haya habido conspiraciones contra la disidencia política.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Niega la operación Cataluña? ¿Niega las conversaciones entre De Alfonso y Fernández Díaz?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo no puedo negar unas conversaciones que se han publicado. De lo que yo no tengo conocimiento es de que haya habido...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿No lee la prensa?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí, leo la prensa.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Debería hacerlo, como senador.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sin duda.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Niega entonces lo que publica la prensa?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Y como diputado, y también leía la prensa como director general de la Policía.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 20

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Novena pregunta. Se condecora bajo su mando al señor Villarejo por investigar a políticos catalanes. No lo digo yo, sino que lo dice la prensa. ¿Tiene algo que decir a eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Que de alguna forma me congratulo de su fe en el Estado de derecho...

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Es un poco lo de manzanas traigo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es absolutamente cierto que me congratulo de ello. Lo que me gustaría es que ese mismo nivel de convicción y de exigencia que usted tiene en este caso para la Policía Nacional, lo tuviera con personas como el juez Vidal, que se dedicaba a recabar datos fiscales de todos los ciudadanos de Cataluña.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Está usted comparando ilegalidades inventadas con ilegalidades manifiestas? ¿Lo está usted comparando?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que sí, porque creo que las suyas son inventadas y las nuestras son manifiestas, entre otras cosas, porque ese señor dimitió como senador.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Cree usted que es comparable eso de nos hemos cargado la sanidad y lo de esto la fiscalía te lo afina?

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Porque está insultando a la inteligencia de la gente que nos está viendo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor compareciente. Le ruego que conteste al caso que nos concierne. Podrá opinar o incluso no contestar, pero —es lo mismo que me ha reclamado algún grupo parlamentario— no haga referencia a personas que no están aquí, que no vienen al caso y que no pueden decir nada. Se lo pido por favor.

Haga la pregunta, señor Rufián.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: ¿Se siente usted orgulloso de condecorar al señor Villarejo, después de todo lo que hemos escuchado, y, sobre todo, con la última pregunta que le haré? Piénseselo bien.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le he descrito los procedimientos para el establecimiento de condecoraciones en la policía. Creo que cumplimos con los procedimientos que estaban establecidos.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Hacía lo que le mandaban.

Décima pregunta. ¿Cree usted que el proceso de autodeterminación catalán, en definitiva, que la gente vote en Cataluña, es una amenaza para la seguridad del Estado? La pregunta es muy simple. Que la gente vote, una urna, ¿es una amenaza —le estoy intentando ayudar— para la seguridad del Estado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le agradezco sinceramente la ayuda que me está dando en esta comparecencia.

Subvertir el Estado de derecho, el orden constitucional, romper la soberanía nacional, que precisamente reside en esta Cámara, sin duda constituye una amenaza para nuestro orden constitucional. Pero también le digo que la misión constitucional que tiene la policía es la defensa de los derechos y las libertades de los ciudadanos y la persecución del delito en todas sus formas. Por tanto, cuando para conseguir ese fin que usted pueda tener se rompen las normas del Estado de derecho, se incumple la ley, la obligación de la policía, lógicamente, es intervenir.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Pondremos a la policía a perseguir urnas.

Última pregunta. Señor presidente, le agradezco enormemente su generosidad. Señor Cosidó, ¿sabe quién es Elisa Pinto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No la conozco personalmente, pero sé que es una ciudadana que ha denunciado...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 21

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Se lo digo yo. Denunciante del empresario López Madrid, denunciante del secretario de Estado por obstrucciones a esa investigación, y apuñalada en extrañas circunstancias en abril del año 2014. ¿Sabe usted que Elisa Pinto ha señalado esta misma mañana al comisario Villarejo como autor material de ese apuñalamiento? ¿Lo sabe? Ha señalado al señor que usted condecoró. ¿Lo sabe?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): He leído la información esta mañana en un medio de comunicación. Debo decirle que esa denuncia ha sido presentada ante la autoridad judicial y hay un procedimiento abierto, hay una investigación. Por tanto, será la autoridad judicial la que tenga que determinar las responsabilidades de cada cual, con plena garantía —lo digo siempre— de un principio básico, que en ocasiones usted utiliza y en otras no, que es el de la presunción de inocencia. Dejemos que los jueces investiguen y clarifiquen que fue exactamente lo que pasó.

El señor **RUFÍAN ROMERO**: Bajo su mando se promociona a Pino y a Martín Blas, bajo el mando de Rubalcaba en el ministerio siguen ejerciendo Villarejo y García Castaño. El que no entienda su actuación hoy aquí, el que no entienda su actitud hoy aquí, que se compre *El Padrino*, de Mario Puzo.

Muchas gracias. Buenas tardes.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Señor presidente, si puede ser, solo quiero hacer un comentario sobre esta última intervención. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las instituciones están muy por encima del vaivén de posibles Gobiernos, de directores, de ministros. Por tanto, no ellos, sino un gran número de profesionales han servido con lealtad a Gobiernos de un color y de otro. Creo que eso es lo que da grandeza a las instituciones. Entra dentro de la absoluta normalidad que haya mandos que hayan trabajado para un Gobierno y que puedan trabajar con otro, con lealtad a unos mismos principios, a un Estado de derecho y a una democracia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señores Cosidó y Rufián.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, el señor Gutiérrez Vivas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, muchas gracias por acudir hoy a esta comparecencia. En primer lugar, me gustaría hacerle una pregunta. ¿Ha escuchado las comparecencias del ministro y del señor de Alfonso en esta Comisión? ¿Las ha visto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Tuve oportunidad de escucharlas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Es para evitar repetirnos sobre lo que allí se dijo.

Voy a hacer un pequeño relato de parte de lo que usted ha contestado hasta ahora. Si hay algo que no sea correcto, me interrumpe y me lo dice. Entiendo que se enteró por la prensa de que se había grabado al ministro y al señor de Alfonso. Usted no supo nada de esa reunión y no sabía nada de que se había grabado. Es más, se enteró de aquello por la prensa y en el momento en el que se publicó, lo que quiere decir que hasta entonces no tenía ni idea de esto. Una vez que usted escuchó estas declaraciones o las leyó en la prensa, ¿cree que se cometió un ilícito?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): El Tribunal Supremo ha dicho que no, y, sinceramente, yo no me veo con un criterio superior al Tribunal Supremo para afirmar lo contrario.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Que yo sepa, el Tribunal Supremo todavía no se ha pronunciado, porque no ha habido una denuncia hasta ahora. ¿Por qué la policía no se personó en una denuncia sobre si se había cometido una ilegalidad?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es una cuestión eminentemente jurídica, y no es que yo sea jurista. Entiendo que, en la interceptación de una comunicación, en este caso aunque fuera en el ámbito del ministerio entre dos personas, la denuncia tiene que venir de una de las personas. Creo que no ha lugar...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 22

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Aunque fuera el ministro del Interior una de ellas y dentro de su propio despacho? ¿Usted cree que no hay una responsabilidad por parte del ministerio? No sé si debe ser la Dirección General de la Policía, lo desconozco. En caso de que alguien tuviera que presentar una denuncia, desde luego, desde su experiencia, lógicamente, al haber estado en el ministerio, ¿quién tenía que haber presentado esta denuncia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sinceramente, insisto, no soy jurista y en este momento mi interpretación es que debería ser o que podría ser cualquiera de las dos partes.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿A nivel personal?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Más allá de ahí, no sé si alguien podría tener la capacidad legal para interponer esa denuncia. Es una cuestión eminentemente jurídica.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Usted cree que el propio ministerio, la propia secretaría legal del ministerio o bien de la Guardia Civil no tienen entidad suficiente para, de oficio, poner una denuncia en el juzgado por la interceptación dentro del propio despacho del ministro del Interior de una conversación del propio ministro del Interior? Si mañana sucediera eso con el embajador de Francia, por ejemplo, o de Marruecos, por decirle algo, de una conversación que se estuviera manteniendo para compartir información para prevención del delito antiterrorista y esa grabación se filtrara y saliera y el director general de la Policía se enterara por la prensa, ¿usted cree que le correspondería al señor embajador o al señor ministro poner una denuncia a título particular? ¿El Estado se defiende así?, pregunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No sé a quién correspondería más allá de a las partes directamente implicadas, pero en este supuesto, en concreto —no entro en el del embajador—, que sería...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Es que para mí no es distinto. Estamos hablando del despacho del ministro. Con quien hable el ministro, si es con el embajador y están hablando de yihadismo o terrorismo o si está manteniendo, como con el señor De Alfonso, esa conversación que usted conoce perfectamente, creo que con respecto al delito es exactamente igual; desde mi desconocimiento, yo tampoco soy jurista, y por eso se lo pregunto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lamento no darle una respuesta más satisfactoria. En todo caso, creo que no era al director general de la Policía a quien correspondía hacer esa denuncia.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, no, si no digo que fuera usted. Digo que, desde su experiencia, que, desde luego, es mayor que la mía, ¿quién cree usted que debería haber puesto esa denuncia? Aquí sucede lo siguiente: la denuncia a lo mejor no se puso porque la grabación realmente correspondía a cosas que se hacen de forma puntual. ¿Quizás el delito estaba en el fallo de la cadena de custodia? ¿Puede ser esto, en una interpretación?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es una interpretación suya.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, pero ¿usted ve que eso tiene visos de realidad? Quiero decir, para las grabaciones que el ministerio realiza —no digo en este caso, sino en otras, y que, lógicamente, están custodiadas de acuerdo a un protocolo de custodia que entiendo que usted conocerá—, si ese protocolo de custodia se rompiera, ¿habría alguien en el ministerio que pondría una denuncia? ¿O también tendrían que ser las personas que están en la grabación o escucha las que tendrían que poner, a título personal, la denuncia?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es el primer caso que yo conozco que se ha producido en estas circunstancias. No fue en el ámbito de la Dirección General de la Policía, fue en el ámbito del Ministerio del Interior. Ha habido diversas actuaciones judiciales también en relación con este tema. Por un lado, entiendo que querellas y creo que ha habido alguna otra actuación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 23

judicial más a pase de terceras partes. Si pudiera haber una actuación de oficio a través de la fiscalía es una cuestión jurídica que en estos momentos no me veo capacitado para poderle contestar.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Ya, pero, cuando se solicita posteriormente ese informe por parte del ministro y ese informe se realiza, y entiendo que usted es conocedor de ese informe, y usted ve ese informe, porque lo realizan los miembros del Cuerpo Nacional de la Policía, ¿usted, ante ese informe, no solicita a los cuerpos jurídicos que se presente una denuncia para ver quién ha hecho eso? ¿Usted, como profesional, no se queda con la duda de saber quién ha grabado esto? ¿Usted cree que es una grabación hecha desde dentro o desde fuera?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Vamos por partes. Como director general de la Policía, nunca he interpuesto ninguna denuncia, es decir, son las unidades de investigación: la Comisaría General de Policía Judicial o la unidad correspondiente que sea es la que actúa si entiende que hay una actividad delictiva en lo que tiene conocimiento, normalmente poniéndolo en comunicación de la fiscalía. Pero entiendo que no está entre mis funciones como director general de la Policía actuar como policía judicial, no lo he hecho nunca.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, pero puede elevar un informe a los servicios jurídicos de la Dirección General de la Policía sobre si hay un ilícito ahí, y, si lo hubiera, en ese caso denunciarlo a la fiscalía. Creo que eso forma parte de las responsabilidades, como gestor. Si no, es como decir: Oiga, yo estoy aquí puesto, pero lo que pase, si es ilícito o no...; si es ilícito o no, no me importa. Yo solo me ocupo de ver a quién damos la medalla...; bueno, ni siquiera me ocupo de eso tampoco. Simplemente, estoy en una comisión, y las estudiamos y las vemos, pero... Sinceramente, parece como que usted no se ocupaba de nada; de forma directa, quiero decir, con responsabilidades directas. Ni de los nombramientos: no, esto me lo proponían a petición del DAO; entonces, como me lo pedían, lo veíamos entre varios... Es decir, creo que hay poca asunción de las responsabilidades en lo que uno hace como director general de la Policía.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues, mire, yo tengo —creo que lo he descrito con cierta profusión en mi intervención inicial— las competencias que tengo. Pero, indudablemente, como director general, no tenía absolutamente ninguna competencia como policía judicial. Eso corresponde a las unidades de Policía judicial de la Policía Nacional. Es más, si yo diera orden a la Policía judicial para que investigaran a una persona o a otra o para que dejaran de investigar a uno porque considero que no le tienen que investigar, sinceramente, creo que estaría quebrando mis obligaciones como director general de la Policía. Yo me he ocupado de la cooperación internacional, de la lucha contra el terrorismo, de los medios necesarios para desarrollar esa cooperación, en la colaboración con el Centro Nacional de Inteligencia para que esas relaciones fueran fructíferas, en la creación de la UFAM, en la creación de la División de Cooperación Internacional...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, no, si ya nos ha contado usted al principio un poco, en diez minutos, todo...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Dice que no he hecho nada. Me he recorrido todas y cada una de las comisarías de España para conocer de cerca los problemas que tienen los policías en la calle...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sin duda, señor Cosidó. Pero...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Me pregunta: ¿Cómo es que usted en el ámbito de la Policía judicial no actuó?

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, yo no he dicho de la Policía judicial, he dicho como director general de la Policía. Insisto, podía haber pedido informes.

En todo caso, usted, desde su experiencia, ¿cree que esta grabación se hizo por alguien que forma parte del Cuerpo Nacional de Policía o cree que no? Su opinión personal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Me ratifico en lo que he dicho siempre. Como no tengo certeza...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 24

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Yo tampoco la tengo, ninguna; es que nadie la tiene. Por eso, le pregunto por su opinión. Si no, estaríamos hablando de otra cosa, claro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Claro, pero creo que en este caso es erróneo dar mi opinión, porque creo que en una Comisión de esta naturaleza yo tengo que hablar sobre cosas de las que tenga conocimiento.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Hombre, no, yo le pregunto por su opinión y usted puede dar su opinión. Si fuera una certeza, ya no haría falta su opinión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No sobre hipótesis. Creo que eso tiene muy poco valor a los efectos de esta Comisión. Es mi opinión, y, por tanto, si me permite, me reservo el derecho...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Creo que no; me hubiera gustado saber su opinión. Creo que conocer la opinión del que en esos momentos era director general de la Policía, y basada en su experiencia, me parece que es profundamente interesante para esta Comisión. Pero, evidentemente, es mi interpretación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo que sí hago es suscribir cien por cien el informe elaborado por la Comisaría General de Policía Judicial. Me parece que es un informe que, dentro de las limitaciones que tiene, que no llega al descubrimiento de quién realizó la grabación, contiene los elementos de juicio sobre los que tenemos constancia, sobre los que tenemos pruebas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Como antiguo director general de la Policía, señor Cosidó, ¿qué opinión le merece que se haya podido llevar a cabo esta grabación y luego esta filtración? ¿O tampoco puedo preguntarle cuál es su opinión sobre eso?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Una condena clara de ambas cosas. Creo que a ninguno de los que estamos en esta sala nos agrada que una conversación que tengamos privada, aunque sea en el ámbito de nuestra responsabilidad política, sea grabada. Me parece que es un delito y una clara intromisión en la intimidad de las personas.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Usted lo ha dicho: es un delito. Por tanto, si es un delito, ¿cómo es que nadie ha hecho nada?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Según el informe jurídico...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, si usted lo acaba de decir: es un delito; si es que es lo que todo el mundo entiende. Y si es un delito, ¿cómo es que no ha habido nadie...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Déjeme explicarle.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, no le dejo; es que yo le quiero llevar a eso precisamente, a que usted se está contradiciendo. Usted nos dice que no, que no lo era, pero, realmente, usted, en el fondo, sabe que es un delito, como lo sabemos todos los que estamos aquí. Y que no se haya hecho nada para buscar quién es el culpable de ese delito y no se hiciera una denuncia —al menos, que se hubiera maquillado con una denuncia— me parece, cuando menos, anormal.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Léase el artículo 201 del Código Penal —era lo único que pretendía decirle—, que dice que para proceder por estos delitos será necesaria la denuncia de la persona agraviada.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Ya, ya, volvemos a lo mismo: tiene que venir el señor embajador de Marruecos a poner una denuncia en España cuando se ha grabado. Ya sabemos que así es, porque el ministro no lo va a hacer, ni ningún alto cargo del ministerio; ya lo entendemos.

¿Considera usted que estas escuchas han podido poner en jaque de algún modo la seguridad del Estado?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 25

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Me parece una afirmación un poco excesiva, pero, indudablemente, el hecho de que haya esa grabación me parece grave.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Cree usted que habría alguna finalidad política para realizar esa escucha y luego para su posterior puesta a disposición de los medios de comunicación? ¿Fue una finalidad personal? ¿Se trataba a lo mejor de extorsionar a alguien? ¿O cree que había una finalidad política detrás de esto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En la grabación no me atrevo a afirmar si había intencionalidad política o no. Es evidente que, si atendemos a las fechas en que se difunde, creo que sí había una intencionalidad política en la filtración o en la difusión de esas conversaciones.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Y usted cree que esto es una trama o un accidente aislado?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo he dicho antes. Es el único caso de esta naturaleza que he conocido en los cinco años que he sido director, afortunadamente.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Y usted puede hacer algún tipo de paralelismo entre este caso aislado que hemos visto y los del espionaje político llevado a cabo en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo no tengo ninguna constancia de que haya habido espionaje político en Cataluña. Creo que en estos momentos hay algún hecho bajo investigación judicial o, al menos, por estudio en la fiscalía de algunas actuaciones relacionadas con otras de la Generalitat de Cataluña. Y, por otro lado, sabe también que ha habido múltiples denuncias —no sé ahora mismo el estado procesal de las mismas— relacionadas por alguna agencia privada que supuestamente también ha hecho algún tipo de espionaje político en Cataluña. Desde luego, por parte de la Policía Nacional, como director, no tengo ninguna constancia de que se haya producido eso.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, el objeto de la Comisión de investigación es la actividad dentro del Ministerio del Interior y la conexión que pudiera tener con los delitos que finalmente se imputan, son investigados o son difundidos. Me parece que esta cuestión que usted ha formulado no tiene nada que ver, ni de refilón, con el objeto de la Comisión...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Yo creo que sí, porque puede haber una relación, señor presidente, si me disculpa. Creo que esta es una pregunta pertinente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, le estoy diciendo que no veo ninguna relación. Pudiera tener alguna relación...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Eso es lo que intentamos ver, si la tiene o no.

El señor **PRESIDENTE**: ...si es algún delito de los que nos aparecen en la información que hemos venido manejando objeto de esta Comisión. Pero, realmente, decir si había espionaje en Cataluña, desde luego, ni por asomo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Yo no he dicho eso, señor presidente. Y le voy a repetir la pregunta: si consideraba que había algún paralelismo entre estas escuchas y otras. Lógicamente, lo que estamos intentando ver es si eso es posible o si lo hay y si había alguna relación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, no me haga llamarle al orden. Le ruego que no vuelva a hacer preguntas en ese sentido.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Cree usted que alguno de los comisarios, de los que hemos mencionado ya, estaban vinculados con alguna trama de escuchas policiales durante su mandato?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No tengo constancia de que estuvieran en una trama de escuchas. De hecho, ya le he dicho que yo no creo en las tramas. Creo en las unidades de Policía Judicial, en Información, en la de Asuntos Internos, pero no creo que hubiera tramas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 26

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: ¿Y qué opinión le merecen entonces los nombres del señor Villarejo, el señor Martín Blas, el señor Fuentes Gago, el señor Pino? ¿Cree usted que han sido buenos profesionales, a su juicio, como mando directo de todos ellos? ¿Cree usted que todos ellos han sido grandes profesionales? ¿Lo son?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Si me permite, hago una mínima reflexión previa. Creo que en esta Comisión estamos para delimitar posibles responsabilidades políticas. Indudablemente, los funcionarios de policía, los policías, en general —no digo estos cuatro, en concreto— pueden incurrir en responsabilidades penales, en responsabilidades disciplinarias, pero creo que no es el ámbito...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, si yo solo pregunto su opinión sobre si usted cree que han sido buenos profesionales, si son profesionales dignos de mención, de respeto. En fin, han sido personas condecoradas. Todos ellos llevan y portan multitud de medallas en su pecho; otra cosa no, pero medallas llevan un montón. Por tanto, ¿cuál es su opinión sobre esto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo que yo simplemente intento decirle es que tengo un enorme respeto por todas las personas uniformadas y creo que el ámbito de su responsabilidad se dirime en otros foros, que no es estrictamente este.

Dicho esto, como funcionarios, como policías, todos tienen un largo historial, un historial de muchos servicios. Indudablemente, todos podemos cometer errores, tener aciertos, pero creo que en el balance que les he expuesto al inicio de mi intervención ha quedado demostrado que el conjunto de la actuación de la junta de gobierno que tuve el honor de dirigir es ciertamente positivo.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Acabo ya, señor presidente, solo una última cuestión. ¿Cree usted que si cualquiera de estos oficiales de policía, comisarios fueran llamados a esta Comisión tendrían algo que aportar sobre el asunto de la Comisión?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Vuelvo a la reflexión que hacía antes. Creo que las responsabilidades políticas corresponden a los políticos y que las responsabilidades profesionales se dirimen en otro ámbito. Y en ocasiones, y también en el ámbito de esta Comisión, he escuchado descalificaciones y atribución de conductas creo que muy injustas con algunos funcionarios de policía. Creo que no es el objeto de esta Comisión y creo que deberíamos dejar a los funcionarios de policía —no a la institución, como tal— al margen de los debates políticos que cada uno podamos sostener.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señor compareciente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez. Y muchas gracias también, por las respuestas, al señor Cosidó.

Tiene la palabra, a continuación, por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, el señor Rafael Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Muy buenas tardes. Gracias, señor presidente. Gracias, señor compareciente.

Quiero hacer dos consideraciones previas que me parece que antes de iniciar las preguntas son importantes.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento del trabajo —y nuestra solidaridad— de los agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los funcionarios judiciales, que, frente a todas las presiones, siguen defendiendo los derechos y las libertades de los españoles en nuestro país, dejándose la piel todos los días en las comisarías y en las calles. Frente a la vergüenza que han sentido, nosotros queremos decirles simplemente que aguanten y que permanezcan firmes ante las presiones y que sigan defendiendo el Estado de derecho frente a viento y marea, a sabiendas de que muchas veces tienen que pagarlo en buena medida con dificultades en la promoción de sus carreras.

En segundo lugar, una de las hipótesis de trabajo que tiene esta Comisión es si existe o no existe policía política. Y para eso lo primero que hay que hacer es definir qué es la policía política. Y es aquella

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 27

que se dedica a perseguir la disidencia política; en algunos casos investiga, pero no solo investiga. Una de las cuestiones claves en la construcción de una policía política es la generación de operaciones de intoxicación y de pruebas falsas, basadas en la difamación, para acabar con el oponente político. La policía política ha existido en nuestro país durante toda la Dictadura. Fue formada en los años del franquismo y la gran duda es si han permanecido grupos irregulares en el seno de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que proceden de la brigada político-social y que han seguido operando bajo la misma lógica. Y entre esas operaciones de intoxicación, creo que la gran operación de intoxicación, conocida internacionalmente, que se dio en el franquismo fue el informe que hizo un caballero llamado Manuel Fraga para justificar la tortura y el asesinato de Julián Grimau. Y es por identificar la función que tiene la policía política en generar dossiers de intoxicación contra la oposición política, hasta tal punto que hay algún responsable de la policía de aquella época, el que fue ministro del Interior, premiado como ministro del Interior por su responsabilidad en la matanza de Vitoria, el señor Martín Villa, que está requerido internacionalmente y que de momento no ha respondido a los requerimientos de la jueza Servini por crímenes de lesa humanidad que son imprescriptibles y se encuentra refugiado en un consejo de administración de una empresa del IBEX 35. ¿Esas prácticas continúan o no continúan? No sabemos y eso quizás es una de las cosas que debiéramos aclarar.

Yo le quiero preguntar por lo que ha venido a denominarse el informe PISA. ¿Usted conoce el informe PISA? ¿Sí o no? No necesito más consideraciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Conozco de su existencia. No he tenido oportunidad de leer el informe PISA...

El señor **MAYORAL PERALES**: Está publicado en diversos medios de comunicación y además le comunico que no sabemos si es o no es, porque a esta Comisión nadie se lo ha facilitado, y el ministerio del Interior tampoco, pero le puedo decir que una organización que se encuentra en estos momentos investigada por extorsión, y alguno de sus miembros ha permanecido en prisión, lo adjuntó con una querrela en contra de nuestro partido, y, supuestamente, era este. **(El señor Mayoral Perales muestra un documento)**. Y nos dicen que esto es un informe policial, un informe de Inteligencia. Entonces, me gustaría que pudiera examinarlo, si no le importa. **(El señor Mayoral Perales hace entrega del documento al señor Cosidó Gutiérrez)**. Si le parece un informe. Si lo puede hojear y si me puede decir si tiene alguna característica que pueda coincidir con un informe de los que se utilizan en el Ministerio del Interior; alguna característica técnica —no hace falta entrar en el contenido—, características técnicas de ese informe.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Presidente, el interviniente había mostrado una serie de elementos preliminares con los que mantengo absoluta discrepancia. No sé si tengo posibilidad de explicar...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que yo le estoy haciendo una pregunta concreta sobre un informe y las características técnicas de un informe, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Considero que no, porque era una introducción a si existía policía política y ha estado haciendo un recorrido histórico. Creo que la pregunta concreta que le está haciendo es si este informe redunda en alguna característica...

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo solo quiero conocer del compareciente si ese informe que le acabo de facilitar reúne alguna característica técnica para que se le pueda considerar un informe policial o no y si se utiliza ese tipo de informes, como ese, con esas características técnicas, en el Ministerio del Interior durante su mandato.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Tendría que analizarlo con mayor detalle...

El señor **MAYORAL PERALES**: Solamente firmas, sellos, características técnicas, a simple vista.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Insisto, tendría que analizarlo con mayor detalle para poder...

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 28

El señor **MAYORAL PERALES**: Yo le voy a ayudar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Muchas gracias.

El señor **MAYORAL PERALES**: Porque me parece que lo que nosotros tenemos que hacer aquí es facilitar la labor del compareciente.

Entonces, le voy a dar otro; le voy a dar otro, a ver qué le parece. Es al que se refería usted, el informe elaborado por el comisario general de la Policía judicial sobre las grabaciones de audio en el Ministerio del Interior. El informe que yo le facilito puede comprobar que no está firmado en ninguna de sus páginas. No hay ningún funcionario que se haga cargo, no hay ninguna unidad policial que se haga cargo. Es un informe que solamente dice: informe para uso policial, informe secreto. Le voy a facilitar uno de los que nos han facilitado del comisario general de la Policía judicial. **(El señor Mayoral Perales muestra y hace entrega del documento al señor Cosidó Gutiérrez).**

El señor **ROJAS GARCÍA**: Señor presidente, con la venia, solicito la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Sí, dígame.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Evidentemente, lo que estamos viendo no es pregunta-respuesta, esto pertenece a otro formato. Estamos viendo que se están entregando documentos que no conoce esta Comisión...

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, sí, son los documentos...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, espere un momento.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Están entrando en la entrega de documentos —no sabemos si están dentro de la documentación de la Comisión o no— y, básicamente, el método de las preguntas nos parece fuera de lugar totalmente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rojas, desestimo su observación. Le ha hecho una pregunta, y en el contexto de esa pregunta le ha entregado una documentación, que entrega a esta Mesa. Es una pregunta concreta sobre el asunto que estamos tratando y pretende apoyar la pregunta en una documentación que se exhibe. No le veo ningún problema.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues le digo nuevamente: tendría que leerlo y tener un análisis mínimo del documento antes de que me pueda decir si este es un informe policial cien por cien o si este no es en ningún caso un informe policial.

El señor **MAYORAL PERALES**: Le voy a decir a lo que me refiero. Mire usted las notas. Como podrá observar —y creo que usted, como director general de la Policía, lo conoce muchísimo mejor que yo—, tiene número de referencia, tiene firma del funcionario en todas sus hojas —todos los informes las tienen en todas sus hojas—, tiene firma al final y además va acompañado de oficio con registro de salida. Eso es un documento oficial. Lo otro que yo le he facilitado es un libelo que ha funcionado para desprestigiar a nuestra organización política.

Y tengo otro documento que me parece interesante también exhibirle —a ver si lo encuentro por aquí, porque tengo varios—, que es el documento número 2 que nos facilita el señor Ayllón, secretario de Estado con las Cortes —que es quien nos facilita a nosotros la documentación—, que vuelve otra vez a sorprenderme, y a lo mejor usted me puede ayudar para aclararme. Supuestamente, es un informe de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas. Y este informe —ahora se lo voy a facilitar, porque tengo otra copia aquí, para que lo pueda examinar conmigo—, como puede usted observar, sorprendentemente a los ojos de cualquiera, no es un oficio, es una nota interior, cuando se dirige a una institución diferente. Sorprendente. No tiene sellos, no consta firma alguna en ninguna de sus hojas y al pie de la última, donde figura el nombre de Manuel Vázquez López, que es quien supuestamente hace este informe, tampoco hay firma y rúbrica, no obra registro y sello de salida, y no sé que opinión le merece que este documento haya sido facilitado a esta Comisión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues, mire, eso es algo que tendría que preguntar al señor Ayllón, que es quien se lo ha facilitado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 29

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero se lo digo porque este es un documento que viene del Ministerio del Interior, y, en concreto, de una unidad que estuvo bajo su mando. Entonces, estamos hablando de los elementos más básicos de un documento que tiene que dar cierta seguridad jurídica a alguien. Pero no reúne ninguna de las características. ¿Usted admitiría esto cuando era director general de la Policía como un informe válido? Supuestamente este informe se hizo bajo su mandato.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Voy a intentar volver a explicarle algo que es muy básico del Estado de derecho y que creo que usted entiende perfectamente. Cuando la UDEF remite un informe a una fiscalía, sea la Fiscalía de la Audiencia Nacional, la Fiscalía Anticorrupción, la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en este caso, realiza una comunicación. Y esta comunicación la UDEF la realiza en tanto que Policía judicial. Por tanto, ni recibe orden del director general para remitirla ni el director general supervisa el contenido de lo que está remitiendo ni tampoco la forma en que lo remite. Es posible que, si tuviéramos el documento...

El señor **MAYORAL PERALES**: No le he preguntado por eso, señor compareciente. Yo he hablado de las características técnicas que deben reunir los documentos para poder tener garantías jurídicas en un Estado de derecho, y el ministro en su comparecencia primera nos dijo que debía tener número de referencia y debía tener firma. Además, cuando es una relación entre administraciones, debe existir un registro de salida y un sello de salida. Los dos sabemos que ese documento que le acabo de facilitar es irregular y que es una auténtica vergüenza que haya sido facilitado a esta Comisión. Y yo esperaba el apoyo de usted en la medida en la que entiendo que usted, como ha dicho al principio, defiende el Estado de derecho como lo hacemos los diputados de esta Cámara. Entonces, este Gobierno no solamente no ha colaborado con esta Comisión, sino que nos ha facilitado un documento, que es de vergüenza. Pero, si no quiere usted entrar, respeto que usted no quiera entrar.

Le voy a hacer otra pregunta: ¿conoce quién ordenó la elaboración del informe PISA?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): El informe PISA fue elaborado por la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal. Entiendo que se elaboró a raíz de las informaciones que aparecieron en fuentes abiertas, donde había importantes cantidades de dinero que habían sido suministradas a personas y organizaciones...

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que no hay ningún documento que acredite lo que usted dice, porque yo tengo los documentos. A lo mejor me puede ayudar, porque una testifical frente a una documental, sinceramente prefiero la documental. El documento que le acabo de entregar es esta nota interior. No sé si la Fiscalía del Tribunal de Cuentas al interior se refiere al Ministerio del Interior. Creo que no, que es otra institución. Por tanto, esto no tiene ni pies ni cabeza. Dice: Se ha recibido en la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal un informe de inteligencia; es decir, que el origen es un informe de inteligencia. ¿Quién da las órdenes para la elaboración de los informes de inteligencia, señor Cosidó, en contra de la disidencia política en este país?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En este caso, por lo que yo tengo conocimiento, porque —insisto— no estaba entre mis funciones el actuar como Policía judicial, esta es una información que obra en poder de la Dirección Adjunta Operativa, que es transmitida a la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, que es la que se ocupa de este tipo de casos y la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal la remite al Tribunal de Cuentas.

El señor **MAYORAL PERALES**: Sí, pero no ha sido por obra y gracia del espíritu santo, sino por alguna gente que se encarga de realizar esa labor y ese informe.

Yo tengo otro documento, que desgraciadamente tampoco se nos ha facilitado a nosotros, que ha sido publicado por un diario. Hubo una periodista que compareció el otro día en el Parlament de Catalunya y afirmaba que este documento, el informe PISA, junto con este oficio de remisión que da la orden de que se remita a la UDEF, fue filtrado sin lugar a dudas por el director adjunto operativo, el señor Eugenio Pino. Fue filtrado y, además, se pactó el momento de la publicación para poder influir políticamente en la situación política del país y en este tipo de cuestiones. Lo afirmaba en sede parlamentaria y lo había afirmado previamente; tuvo una querrela y en el momento en que fue solicitada la triangulación de los teléfonos, esta fue retirada por el señor Eugenio Pino. La figura de Eugenio Pino es una figura controvertida, porque es controvertido lo que ustedes cuentan con lo que cuenta él. Sinceramente, no sé

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 30

hasta qué punto hay ahí descontrol; descontrol hasta el punto de que ustedes han abierto una investigación y nos han remitido un informe sobre una investigación de quién ha grabado al señor ministro.

Hay una entrevista del señor Eugenio Pino que dice: En el Ministerio del Interior se graba todo. A mí que el ministro del Interior comparezca aquí y diga que ha sido víctima de un delito porque se le grabó, que seguidamente el director adjunto operativo diga que se graba todo y después se hagan públicas las conversaciones del ministro del Interior, ya sean referidas a Cataluña, a Andalucía o a Murcia, en su despacho, dentro del Ministerio del Interior, me parece que es una amenaza a la seguridad del Estado. No es una amenaza a la intimidad del señor ministro, sino que es una amenaza a la seguridad del Estado. Esto puede ser una muestra de que hay unidades policiales descontroladas que están utilizando políticamente esto, y a mí me preocupa. El director adjunto operativo, es decir, su mano derecha, o la persona que tiene mando en tropa de equipo, ha dicho que se grababa todo y que fue un problema de custodia. Si en el Ministerio del Interior se graba todo, todos los ciudadanos deben saber que si se reúnen con algún alto funcionario del Ministerio del Interior se está grabando todo. ¿Quién se encarga de grabar y de custodiar esas reuniones? Porque el director adjunto operativo dice una cosa, y el ministro del Interior dice otra. ¿Usted a quién cree?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Esta cuestión de la grabación fue explicada en esta misma Comisión por el ministro del Interior en sede parlamentaria. Por tanto, yo no tengo más que añadir a lo que él dijo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Es que esto es posterior a la comparecencia del señor ministro.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No, eso es previo a la comparecencia del ministro.

El ministro explicó en sede parlamentaria que hay algunas salas en el Ministerio del Interior, en particular en gestión de crisis, en las que hay un sistema de grabación y se graba todo. Yo no le puedo contestar por todo el Ministerio del Interior, pero le puedo decir claramente que en mi despacho no se grababa y tengo dudas de que se grabase —además, el ministro lo dijo aquí— en el ministerio; se grababa en esa sala. Esa interpretación del director adjunto operativo fue errónea. En las reuniones que manteníamos de coordinación en esta sala de crisis había sistemas de grabación, pero yo no creo que en el despacho del ministro lo hubiera, no era lo habitual.

El señor **MAYORAL PERALES**: Usted es la persona que dirige al personal, ya que usted dirige políticamente a la Dirección General de la Policía, pero quien da las órdenes concretas a los funcionarios de policía para que operen es el director adjunto operativo. Es decir, él sabe mucho más de la actividad de la policía, en concreto de operaciones, que usted, lógicamente. Este señor es el que nos está diciendo que se había grabado y que el problema es de custodia; es decir, que existía constancia de que se había grabado. Esta contradicción, convendrá con nosotros, nos preocupa en cuanto al hecho de que pudiera comparecer. Dice que hubo una investigación sobre las grabaciones y, sin embargo, ¿el único documento que hay hasta ahora es el informe que nos ha remitido el Ministerio del Interior?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que es coincidente. Yo tengo un informe de las conclusiones de la Comisaría General de Policía Judicial, en relación con las grabaciones. Entiendo que será el mismo que el que les ha remitido el Gobierno a ustedes. Yo no he recibido...

El señor **MAYORAL PERALES**: Me parece perfecta la respuesta.

En concreto, usted no sabe quién hizo el informe PISA; no sabe qué funcionario en concreto, con nombres y apellidos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No, no tengo conocimiento de ello.

El señor **MAYORAL PERALES**: Ha dicho —estoy terminado, presidente— que hay varios principios que le parecían importante, entre ellos, el respeto al Estado de derecho y el compromiso ético más allá de la norma. Me gustaría saber qué opinión le merece que haya un funcionario que después de su carrera se haya hecho multimillonario, en torno a 25 millones de euros, como resultado de su carrera profesional y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 31

que tenga cuentas en paraísos fiscales. ¿Cuál es la imagen que se da a la gente que está todos los días en la calle dejándose el pellejo para defender los derechos y las libertades de los españoles, cuando vivimos en un país donde hay ministros *offshore*, fiscales *offshore* y ahora tenemos comisarios *offshore*? ¿Existe o no un informe de blanqueo referido a algún funcionario del Ministerio del Interior, con respecto a un posible blanqueo de capitales?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Hay dos cosas. Primero, ya he reiterado en varias ocasiones que a raíz de una información aparecida en medios de comunicación encargué a la Dirección Adjunta Operativa una información reservada. En esa información reservada se concluye que no hay sanción disciplinaria, que no procede la apertura de expediente disciplinario, por los motivos que exponía en la información reservada.

También quiero aclararle que en los cinco años que yo he sido director siempre he mantenido el criterio del instructor. Me parece que tenemos una Unidad de Régimen Disciplinario muy ajustada, muy acertada. Por tanto, como director me atrevería a decir que no he contradicho nunca el criterio que me imponían. En esta información reservada no se me propone la apertura de expediente disciplinario y, por tanto, no se abre.

En cuanto al otro tema, sobre las investigaciones judiciales, tengo que ser muy cauto. No le puedo dar información sobre investigaciones judiciales abiertas que pueda estar realizando la Policía Nacional.

El señor **MAYORAL PERALES**: Una última pregunta, muy breve.

Usted ha hablado del compromiso ético y ha dicho que nos va a dar un código ético, que yo le agradezco que nos lo pueda facilitar porque creo que la mayoría de los funcionarios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado lo cumplen y, además, muchos de ellos van mucho más allá de ese propio código ético. Le pregunto: ¿qué opina moral y éticamente de alguien que tiene millones de euros como resultado de su actividad, que tiene cuentas en paraísos fiscales y que es un funcionario altamente condecorado?, ¿qué piensa que pueden opinar?, ¿qué juicio ético tiene usted y qué juicio ético piensa que pueden tener sus compañeros? Debe ser muy duro para los funcionarios ver, después de toda una carrera profesional, que hay quienes se dejan el pellejo y hay quien se hace multimillonario.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo creo que es muy importante tener un código ético, la mayoría de las grandes policías del mundo lo tienen. Que exista un código ético no garantiza que la totalidad de los funcionarios de policía lo cumplan de la manera más estricta, pero al menos hay una referencia nítida y clara sobre lo que está bien y lo que está mal, sobre lo que se puede hacer y lo que no se puede hacer.

El señor **MAYORAL PERALES**: ¿A usted le parece bien que funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía tengan cuentas en paraísos *offshore*? ¿Sí o no? Esa es la pregunta que le he hecho, que si le parece bien éticamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo lo que les pido a los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía, en primer lugar, es un cumplimiento estricto de la legalidad. Y si no se cumple estrictamente la legalidad, se actúa con todas las consecuencias también de los principios de actuación que están recogidos en nuestra Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Aun cuando este código no tiene un poder coercitivo, quiero que se interiorice, especialmente en las promociones que ahora mismo están en las escuelas de policía. En ocasiones se puede fallar, pero lo esencial es que se sepa lo que está bien, lo que está mal, lo que se puede hacer, lo que no se puede hacer, aunque a veces se puedan cometer errores. Es muy importante saberlo.

El señor **MAYORAL PERALES**: Quiero hacerle una pregunta para que me conteste sí o no. Seré muy breve, presidente, lo prometo.

En esta sede el señor ministro dijo que creía que el informe PISA —que él denominó dossier— debió de ser elaborado por algún subordinado bajo las órdenes del señor Pino. ¿Comparte, sí o no, el criterio del señor ministro? Con esto termino, gracias.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ya se lo he explicado antes. Lo comparto, pero además le he explicado antes que entiendo, en lo que yo sé, que se elaboró un informe sobre la base de fuentes abiertas por parte de la Dirección Adjunta Operativa, se remitió a la UDEF y esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 32

lo remitió a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, con total normalidad. Es decir, la policía cuanto tiene conocimiento de un hecho en el que existe una sospecha de que algo puede constituir delito, elabora un informe y lo eleva a la fiscalía. La fiscalía es quien decide si hay tipología delictiva o no, pero en este caso se remitió a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas, que es a quien corresponde, con total normalidad. Todos somos iguales ante la ley y tengo legitimidad para afirmar que la Policía Nacional ha investigado casos de corrupción de cualquier partido político. En ocasiones se han elaborado informes y después la fiscalía o los jueces... **(El señor Mayoral Perales pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: No hay preguntas ni repreguntas.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): ...deciden la validez que le dan a cada informe.

Ahora le devuelvo los informes, pero yo le aconsejaría que pidiera un dictamen grafológico o documental para que se lo digan. **(El señor Mayoral Perales pronuncia palabras que no se perciben).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mayoral, le he dicho que no tiene preguntas ni repreguntas. Gracias, señor Mayoral. Muchas gracias, también al compareciente por sus respuestas.

A continuación tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trevín Lombán. Muchas gracias.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor Cosidó. Mi grupo comparte sus palabras de solidaridad con las víctimas del acto terrorista de Londres, así como su rechazo hacia el terrorismo, pero a casi nada de todo lo que ha dicho. Solo voy a recordarle algo: hoy España en cinco años ha recortado tantos policías y guardias civiles como se ha recortado en Inglaterra, donde hay una gran polémica por falta de seguridad por ese recorte. Solo hay una diferencia: Gran Bretaña tiene veinte millones más de ciudadanos que España, con lo cual el recorte de España es mucho más pronunciado.

Voy a recordarle la razón por la que presuntamente viene usted hoy: viene aquí por espiar presuntamente a rivales políticos; intoxicar a la prensa con presuntos informes policiales, presuntamente; y tener bajo control partidista a la policía española para obstaculizar o vigilar las investigaciones de los casos de corrupción que afectan al PP, presuntamente. Todo esto sucedía bajo su mandato y, sin embargo, oyéndole hoy aquí parece que ni ordenó, ni toleró, ni supo, a lo sumo pasaba por allí. Igual que aquel gran escapista Houdini, usted parece tener un don para zafarse de las responsabilidades. La intención de mis preguntas es que también la luz le alcance, que salga de la cómoda zona de sombra donde parece haberse refugiado. Mi intención es descubrir si quien fue director general de la Policía puede proclamarse ajeno a esa aberración democrática, que consiste en organizar una brigada especial de vigilancia política.

Quiero hacerle una primera pregunta para rematar la que no quiso contestar al portavoz del Partido Nacionalista Vasco y presidente de esta Comisión. ¿Por qué autorizó el viaje del señor Martín Blas, que era su subordinado, el 29 de octubre de 2012, para ver a los fiscales en Cataluña?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Yo no tuve conocimiento de ese viaje hasta que se realizó. Por tanto, difícilmente lo pude autorizar.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Usted, como director general de Policía, tiene que autorizar cualquier viaje de cualquier subordinado suyo fuera de su destino y estaba destinado en Madrid. En segundo lugar, tiene incluso que pagar el viaje y firmar las dietas. Por tanto, no nos valen sus explicaciones.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le hago una corrección...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Después le dejaré hacer la matización.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): ...que es muy importante.

Señor presidente, me ha acusado de mentir. Presidente, por favor, si quiere luego le da un minuto más, pero quiero aclarar esto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, compareciente. Esta es una comisión de investigación.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 33

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí, pero él ha dicho que yo tenía conocimiento de algo, que no tenía conocimiento.

El señor **PRESIDENTE**: En este tipo de Comisión los diputados que preguntan tienen una actividad inquisitiva, equivalente a la que se tiene en un tribunal y la que tiene un fiscal, aunque esto no sea un tribunal ni nosotros seamos fiscales. Tiene que comprender el rol del diputado cuando pregunta, cuando considera que no se contesta inmediatamente a su pregunta se establece una repregunta y un diálogo. Lo siento, no le puedo amparar en su pretensión.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Usted tenía que autorizarlo como director general de Policía porque el DAO era su subordinado. Ha estado aquí toda la tarde despejando balones, pero el DAO era su subordinado.

El señor De Alfonso nos ha dicho en esta Comisión que el señor Gago, jefe de gabinete del DAO, le enseñó un pantallazo con la cuenta de Trias en Suiza, según declaró el señor Pino. Un viaje de un subordinado suyo de la policía al extranjero tiene que autorizarlo usted. ¿A lo largo del año 2014 autorizó algún viaje a Suiza al señor Gago? Diga sí o no, sencillamente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Autoricé muchísimos viajes internacionales.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Autorizó un viaje a Suiza del señor Gago en el año 2014? Por favor, contésteme sí o no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Autoricé muchísimos viajes internacionales. En este momento no tengo constancia. Si me da fechas, tendría que comprobar la autorización de viajes correspondientes. Yo autoricé muchos viajes, porque tengo que autorizar todos los viajes internacionales.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Por eso, ¿autorizó algún viaje al señor Gago, jefe de gabinete del DAO, a Suiza en el año 2014? Le estoy preguntando eso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le digo que autoricé muchos viajes internacionales.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Ya veo que no está dispuesto a contestarme, es muy revelador también que no quiera contestarme. Estaba enseñando un pantallazo con una prueba falsa y, por tanto, un delito.

Pedro Agudo, a quien conoce, es un policía bien recompensado. A estas alturas quiero indicar que no se trata aquí de investigar el funcionamiento de toda la policía, de poner la lupa sobre la policía; la policía no está bajo sospecha, quien está bajo sospecha es usted y el equipo del Ministerio del Interior del que formaba parte con la alta responsabilidad de director general. Queremos conocer las andanzas y tejemanejes de la policía política que crearon, al margen de la ortodoxia policial y las generosas recompensas que les concedieron por ellas; es muy importante. Uno puede ser un buen o mal director de la policía, pero lo que no se puede ser jamás en una democracia es comisario político. Sé que conoce al inspector Pedro Agudo, ¿le consiguió contactos con otros mandos policiales a finales de 2011 para elaborar informes con datos y pruebas falsas contra el Gobierno del presidente Zapatero? Contésteme, por favor, sí o no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: El inspector Gago fue su jefe del gabinete unos meses al principio de su mandato, hasta que se le abrió una investigación por su relación con una academia que preparaba aspirantes a ingresar en la policía y que se anunciaba como el centro que conseguía más aprobados de España. La directora era su esposa y él reconoció que llegó a dar clases en ella, según el medio *Vozpópuli*. La última oposición a la escala básica envolvió de nuevo en el escándalo a esta academia. La investigación no debió ver incompatibilidades en el asunto, porque no se le instruyó expediente alguno, pero él dimitió por razones personales. Con usted como director general se le concedió un destino tan privilegiado, como bien remunerado: la Embajada de Roma. Volvió en 2016 y el 17 de octubre de ese año fue seleccionado por su departamento con otros treinta mandos policiales para un exclusivo máster en la Universidad Rey

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 34

Juan Carlos I, que pretendía reconocer titulación universitaria superior a quien lo la tiene. El coste de 3000 euros por alumno fue financiado por su dirección general y la Audiencia Nacional denegó su validez posteriormente como título académico. Es más, ese mismo mes de octubre le concedió la medalla roja pensionada de por vida con un 10 % más de sueldo o de jubilación. Contésteme, por favor, sí o no. ¿Hay algún dato erróneo en lo que he dicho?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sí.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Dígame cuál, por favor.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues, hay varios. Primero, se ha referido a que el señor Gago fue mi director de gabinete. No fue el señor Gago, creo que ha sido un lapsus.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Sí, perdone. Fue Pedro Agudo.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Todos podemos tener un lapsus.

Segundo, dice que se le dio un máster. Es verdad que Pedro Agudo ha realizado un máster, pero no tiene ningún tipo de reconocimiento de grado como el que ha dicho. Es decir, está confundiendo dos cosas completamente distintas: un grado que se puso en marcha con la Universidad Rey Juan Carlos I...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No, he dicho que la Audiencia Nacional dijo que ese máster no tenía valor académico.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ese máster tiene reconocimiento por parte de la universidad, pero usted se está refiriendo a otra cosa. Se está refiriendo a unos cursos de grado que pusimos en marcha, porque sabe que con motivo de la Ley de Personal hacemos una...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Don Pedro Agudo fue designado para alguno de esos dos cursos?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pedro Agudo ha hecho un máster en la Universidad Rey Juan Carlos I.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Financiado por la dirección general?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que ha sido financiado también con una participación de la Fundación Policía Española.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, a eso me refería.

El inspector jefe Pedro Agudo, tan ampliamente apoyado, tiene ya un nuevo destino, es responsable de la Unidad Adscrita a los Juzgados de Plaza de Castilla. No es un puesto importante a efectos administrativos, pero es un destino privilegiado y de vital importancia para conocer las investigaciones policiales ordenadas por la fiscalía, como por ejemplo, para los casos sobre corrupción del PP que se sustancian en los mismos, como el caso Rato, el caso Pujalte, el caso Mercamadrid, el *pendrive* de Pujol porque está investigado el señor Pino. Los intentos de control partidista de este Gobierno parece que no se circunscriben únicamente al ámbito judicial, siguen anteponiendo la razón de partido a la razón de Estado.

Señor Cosidó, sigue moviendo muchos hilos en la policía, pero recuerde: en todas las familias acaban apareciendo gargantas profundas. Fueron generosos con su policía política y represores con los desafectos; palo y zanahoria con la policía: palo con los independientes y eficaces, y recompensa para los de la camarilla. El 15 de junio de 2015 el diputado Agustín Conde declaraba: Alguna de las iniciativas parlamentarias presentadas por el señor Trevín tenían un grado de concreción sobre cuestiones internas del cuerpo que solo se explican si desde dentro alguien le ha suministrado información concreta. Se refería el diputado a las preguntas que venía realizando sobre las actuaciones y los protagonistas de la policía política. Tres días antes la primera página de *La Razón* decía a toda plana: El portavoz de Interior del PSOE se reúne en un bar con comisarios del 11-M. Esto estaba reflejado con una foto en la que se me veía tomando un café, en un establecimiento cercano a este Congreso, con los comisarios Telesforo Rubio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 35

y Miguel Ángel Santano. Pocos días después, ambos eran cesados en sus destinos. El cese del primero ha sido anulado recientemente en los tribunales, por no encontrar razones objetivas para el mismo. Contésteme, por favor, sí o no. ¿Ordenó usted dichos ceses?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Presidente, ¿puedo hacerle una precisión a una incorrección que ha cometido también?

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Que yo tenga conocimiento, don Pedro Agudo no ha sido destinado a la Audiencia Nacional. En todo caso, sobrevalora usted tremendamente mis capacidades. Responsabilizarme de destinos cuando yo ya no soy director general de la Policía, sinceramente, señor Trevín, su intencionalidad política le lleva a cometer este tipo de errores.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Perdona, puede haber sido un lapsus mío. Indiqué que está destinado a la Unidad Adscrita a los Juzgados de Plaza de Castilla.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Esos son los juzgados de Madrid, no de la Audiencia Nacional.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Eso es lo que he dicho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En todo caso, atribuirme a mí ahora mismo la capacidad para dar destinos, me parece...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Es una opinión.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): ...una falta de respeto a los actuales responsables del Ministerio del Interior. Creo que está completamente fuera de lugar.

Yo tendría un respeto para funcionarios de policía honrados que han trabajado con mucha lealtad a la policía y al conjunto de los ciudadanos.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Ya me contestó. Me doy por satisfecho.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le pediría algo. Si es de interés para la Comisión, ha visto que le contestado a todo encantado...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Bueno, me ha contestado a lo que ha querido.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Creo que desacreditar a...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Porque todavía no me ha contestado a si autorizó al señor Gago a hacer un viaje a Suiza a lo largo de 2014.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le he dicho que yo autoricé muchos viajes.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Autorizó algún viaje —dos o tres, o uno solo— del señor Gago, que era jefe de gabinete del DAO, en el año 2014 a Suiza?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues no lo sé.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Porque el pantallazo salió en todas las informaciones públicas. Aquí nos lo dijo De Alfonso, fue famoso. Usted tenía que tener conocimiento de eso, no es algo que ahora le pregunto y que no lo esperaba.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Lo que quiero decirle es que autoricé muchos viajes.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Alguno al señor Gago?

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 36

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Por supuesto, que he autorizado viajes...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿A Suiza?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Pues le digo que habría que...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Se resiste, señor presidente. No voy a perder más tiempo en esto.

Ahora hablaré del apoyo a la investigación. Bárcenas, la Gürtel y otros casos de corrupción del PP han obsesionado estos años a la dirección del PP, algo que se comprende perfectamente. Al Gobierno y al partido le sobran razones para estar obsesionados con la corrupción y ello se notó en las actuaciones de la policía política. De nuevo se trató de saber si usted ordenó, toleró, miró para otro lado, o simplemente pasaba por allí mientras intentaba poner a la policía de escudo del Partido Popular.

¿Dio instrucciones al jefe de seguridad de la Audiencia Nacional para que el 17 de mayo de 2012 la esposa de Bárcenas entrara y saliera por el garaje para declarar en la misma, evitando así hacer el pasillo entre los medios de comunicación? ¿Sí o no, señor Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No, y permítame darle un dato. Ese día estaba en el hospital en una operación.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Pues me alegro. A esto me contestó, a lo del señor Gago todavía no.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): La vesícula se la quitan a uno solo una vez.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: ¿Puso en marcha en la policía, que usted dirigía, algún dispositivo para averiguar qué material sensible podría tener todavía el extesorero y apropiarse de él?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: El conductor de Bárcenas, Sergio Ríos Esgueva, que anteriormente lo había sido del señor Granados, hoy en prisión, acaba de recibir su nombramiento como policía, institución en la que ingresó siendo usted director general. Destinado a hacer sus prácticas a La Línea de la Concepción, a los pocos días consiguió que lo trasladaran a la Comisaría de Moncloa-Aravaca. Su destino definitivo, por el momento, es Les, en el leridano Valle de Arán. Espero que aquí esté algún tiempo más que esos pocos días de La Línea de la Concepción. Ahora le pregunto: ¿requirió la policía en algún momento al hoy policía nacional sus servicios para sus investigaciones sobre Bárcenas?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): En este caso no le puedo precisar porque no conozco a este señor, entonces no sé decirle si fue a La Línea de la Concepción, si vino para acá, o si fue para allá. Que yo tenga constancia, no se le ha pedido ningún tipo de requerimiento.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Como usted ya indicó que seguía algunos temas por medios de comunicación, sobre todo digitales, le puedo asegurar que el chófer de Bárcenas en algunos medios es lo suficientemente famoso para que el director general de Policía, que entró cuando era usted director general, al menos estuviera enterado. Siento esta amnesia, en estos momentos.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Por nombre y apellidos no le conozco, sinceramente.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: La Brigada de Análisis y Revisión de Casos y la Unidad de Planificación Estratégica y Coordinación —además podía conocerlo por Génova porque ya era el chófer de Génova en la época de Bárcenas como gerente y sé que usted por lógica, como alto cargo del Partido Popular, frecuentaba la sede de su partido— son dos unidades poco transparentes, con funcionarios de libre designación y mejoras salariales. Lamento que se haya ido, en este caso, el portavoz de Podemos, porque preguntaba de dónde salían los informes. Estas dos unidades realizaron informes sin existir en el organigrama, con lo cual era muy fácil que se hicieran de manera que después se pasaran a otras unidades para intentar blanquearlos. No lo digo yo, sino uno de los comisarios que usted nombró al frente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 37

de la Policía judicial. El señor Losada fue cesado porque, según manifestó, le pedían blanquear policialmente investigaciones de otras unidades —como vimos antes— que se crearon bajo su mandato con muy poca transparencia.

Usted contestó, sin embargo, al entonces diputado socialista, señor Villarrubia, que la BARC tenía entre sus principales cometidos la revisión de más de cuatrocientos casos de asesinatos que están sin esclarecer y que todavía no han prescrito. Por las declaraciones del señor Pino hoy sabemos que no dijo toda la verdad, que trabajaban también en otros casos difícilmente clasificables bajo esos parámetros. Lo cierto es que nada más cesar usted su labor, la BARC fue considerada prescindible porque fue disuelta rápidamente. ¿Cómo explica que siendo creada oficialmente en 2015, diecinueve de los informes emitidos por la misma daten de años anteriores?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): La Brigada de Revisión de Casos fue creada en el catálogo de puestos de trabajo, si no recuerdo mal, en el año 2013. Fue creada con un doble objetivo. Por un lado, se dedicaba a una revisión de casos no resueltos —usted ha mencionado un poco el catálogo de asesinatos u homicidios que no estaban resueltos—, y por otro lado, se convirtió también en la unidad de referencia para el caso de los niños robados.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Solo le pregunto que si se crea oficialmente en 2015, por qué hay informes —en total diecinueve— de 2012, 2013 y 2014.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Ya le digo que la creación de la BARC no es del año 2015. En 2015 hay un cambio de adscripción, pero es del año 2013. Por este motivo, los informes son anteriores al año 2015.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Entonces desde el ministerio han engañado a esta Comisión. Porque hemos pedido que nos envíen los documentos de creación de la misma y el documento que nos han enviado es de 2015, que quede constancia en el *Diario de Sesiones*, señor presidente.

El Correo publicó, el 23 de marzo del pasado año, que la unidad de planificación estratégica y coordinación se crea por su iniciativa y que se trata de un órgano que debería dedicarse al análisis, pero que en realidad trabaja en labores muy parecidas al CNI. Contésteme sí o no, por favor. ¿Es esto cierto?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No le puedo contestar sí o no, porque es más complejo. Una de las realidades que yo me encuentro al llegar a la Policía Nacional es que cada comisaría general tiene su propio departamento de relaciones internacionales, su propio departamento informático y también su propio departamento de inteligencia.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No le estoy preguntando nada de eso, señor Cosidó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es que la unidad de planificación estratégica...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: y coordinación.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): y coordinación lo que hace es...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Trabaja en labores muy parecidas al CNI, ¿sí o no? Sencillamente eso.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No. Usted dice que no. Muy bien.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): No, pero le estaba intentando explicar. Medio minuto, de verdad.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Me interesaba...

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Tiene la capacidad para integrar la información, que antes eran sistemas incompatibles, de comisarías generales de información,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 38

de extranjería y fronteras, de Policía judicial. Porque hay datos de una investigación de Policía judicial que puede resultar de interés también para la información.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Lo siento, me come usted el tiempo. Ya me está señalando el tiempo el señor presidente. Dos cuestiones únicamente para terminar.

El Consejo General del Poder Judicial le envió una queja por una demora de cerca de cuatro años en dotar del apoyo policial adecuado al juez que instruye un caso de presunta corrupción del Partido Popular en Alicante, el Brugal, antes se había debilitado al grupo de Policía judicial en dicha provincia, por lo que pasó a ser controlado directamente por los servicios centrales en Madrid de dicha unidad. Dio usted la orden de dismantelar la brigada de Alicante, ¿sí o no, señor Cosidó?

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Todo lo contrario. Lo que hicimos fue potenciar y dar apoyo desde la UDEF central para que los informes pudieran ser terminados en tiempo y forma. A plena satisfacción del Poder Judicial en lo que yo conozco.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Vale. ¿Por qué no se pusieron a disposición del juez a lo largo de cuatro años los medios policiales precisos para avanzar en dicha investigación? Eso es cierto porque el juez lo traslada al Consejo General del Poder Judicial y usted recibe, por primera vez, una queja del Consejo General del Poder Judicial diciendo: tienen ustedes que poner medios, porque están obstaculizando esta investigación porque no están dando los medios. Conocía muy bien la importancia que tenía, porque el comisario Olivera, primero en la UDEF y después en el Citco había sido uno de los primeros investigadores. ¿Por qué en esos cuatro años que dice el juez ustedes no le dieron medios policiales para investigar el caso Brugal?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, tiene que ir finalizando.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Vale. Una pregunta solo y se acabó, señor presidente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Este caso fue al Tribunal Superior de Justicia, porque había una serie de aforados en el mismo. El Tribunal Superior de Justicia decidió que al final no tenían ese aforamiento y lo devolvió a Alicante. Ahí es cuando se produce la petición de apremio. Yo entiendo más que fue una petición de apremio y no tanto...

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Fue una petición de queja por falta de apoyo policial. Claro y transparente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Bueno. Los informes, insisto, fueron realizados antes del verano de 2015 a plena satisfacción entiendo de la autoridad judicial con la máxima diligencia.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Me satisface su investigación, cuatro años sin nada, y después deprisa. Bien.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Y además creando una unidad específica para poderlo realizar.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Es una contestación señor Cosidó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero además felicitar a los funcionarios, porque hicieron un trabajo muy complicado en muy poco tiempo.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: La última pregunta.

Después de cuatro años de negarle al juez los recursos policiales entiendo que hayan tenido que agilizar.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Le he explicado la situación fui a Valencia, a Alicante.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Pelotazo de Arganda. En su época solamente se centro la investigación del pelletazo de Arganda en un aspecto, el del alcalde. El pelletazo de Arganda tenía algún otro tema derivado muy importante, por ejemplo, el de don Ignacio González y su relación con la propiedad o no de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 39

su ático. No se ha avanzado en esa línea. Es más, uno, se pidieron que se pararan las investigaciones sobre ese ático, y, dos, tenía también otros miembros de la corporación que podían estar involucrados. El hecho de que no se avanzara en esas investigaciones en el ámbito del pelotazo de Arganda y lo que lo rodeaba, la implicación de don Ignacio González y de otros posibles responsables municipales, tuvo algo que ver con este hecho de no profundizar el que la teniente alcalde responsable de Economía y Hacienda fuera María Pino de Juana, hija de su DAO.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, ha sido su última pregunta.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Perfecto. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Sobre la investigación del ático al que usted se ha referido.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: No, el pelotazo de Arganda. El ático es un tema derivado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Es un tema derivado, pero sobre eso le pido que se vaya a la comparecencia que tuve en sede parlamentaria sobre esa cuestión en la que dí exhaustivo detalle y únicamente decirle que el archivo de esa investigación, una vez más lo debo repetir, no fue decisión del director general, sino que fue decisión de la fiscalía. Porque ustedes tienen mucha insistencia en que el director general tiene que actuar como Policía judicial y no. Ahí son los jueces y fiscales quienes tienen que actuar y los que actúan de hecho con mucha independencia y entiendo que con mucha eficacia.

Sobre la operación de Arganda no tengo ningún conocimiento, pero desde luego no me consta para nada que esa relación pudiera tener lugar.

Señor Trevín, y especialmente a ustedes que tienen experiencia de Gobierno, que la quieren volver a tener, que usted ha sido delegado del Gobierno, le pediría, por favor, deje de manchar el nombre de funcionarios que no se lo merecen y hacer acusaciones muchas veces absolutamente gratuitas y muy graves.

El señor **TREVÍN LOMBÁN**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias señor Cosidó por sus preguntas y por sus no respuestas en muchas ocasiones y sabe que yo siempre he defendido a la policía. Lamento que con sus tejemanejes algunas personas por hacer cuestiones, a nuestro juicio, ilegales, se merecen denunciarlos. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Trevín, no estaba en el uso de la palabra.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Quiero aclarar que la imagen de la policía no solamente empeoró, sino que mejoró bajo el mando que yo ejercí como director general. No es opinión compartida por el resto de los españoles, señor Trevín.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Trevín, y muchas gracias, señor Cosidó, por sus respuestas.

Tiene a continuación, y ya para finalizar, la intervención de los grupos, porque cerrará el señor Cosidó con una reflexión última de cinco minutos, la palabra por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Molinero Hoyos. Muchas gracias, don Francisco.

El señor **MOLINERO HOYOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Cosidó, en nombre del Grupo Parlamentario Popular queremos agradecerle su presencia en esta Comisión que la conoce muy bien, porque ha sido su casa durante muchos años. Gracias por la información que nos ha facilitado y por las respuestas, porque de alguna manera van a servir para la formación del dictamen definitivo. Pero, sobre todo, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacerle un reconocimiento expreso por el gran trabajo que ha realizado como director general de la Policía, por su contribución a la defensa de la democracia, de los derechos y libertades de los ciudadanos y fundamentalmente en la lucha contra el terrorismo y el crimen organizado. Pero también porque ha contribuido notablemente con su trabajo a consolidar una Policía Nacional como una de las instituciones mejor valoradas por los ciudadanos. Muchas gracias desde ese punto de vista. Considero que el interrogatorio que le han hecho se asemeja más a un tercer grado que a una solicitud de información para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 40

una Comisión. Creo que ha sido un tercer grado, por esa razón y a la vista de las aclaraciones preliminares que ha dado, voy a tratar de no cansarle mucho y voy a plantear algunas cuestiones y poner en valor fundamentalmente su gran trabajo, porque eso también es lo importante en esta Comisión, qué trabajo ha venido realizando durante estos años. Como habrá podido comprobar, las preguntas que se han venido formulando principalmente han sido más que buscar la verdad, no solo la verdad que pertenecería al ámbito jurisdiccional, sino la verdad política. Es que todo esto se viene centrando en unas grabaciones fraccionadas obtenidas de manera ilícita y que todo el peso de esta Comisión se fundamenta precisamente en eso. Sin embargo, no ha interesado, no sé por qué, profundizar y saber que con esas grabaciones lo que se ha hecho es la comisión de un delito de vulneración a la intimidad y al secreto de las comunicaciones. Como muy bien ha dicho el señor Mayoral, un ataque al Estado. En esta Comisión no abordamos ese tema para nada. Nos lo dejamos al margen y nos centramos en unas grabaciones que, como repito, han sido ilícitas, obtenidas de manera ilícita, y que de alguna manera han sido publicadas fraccionadamente, interesadamente, con un fin únicamente político que todos conocemos. Ese es el objeto y más que el objeto es la prueba de esta Comisión. Comparto con usted una reflexión que le oí una vez en una comparecencia en la X Legislatura creo que fue, la policía es el pasado, el presente y el futuro de España. Desde su creación se ha convertido en una institución imprescindible para nuestra seguridad y convivencia. Yo añadiría que bajo su dirección se ha transformado y modernizado para hacer frente a los nuevos retos de la delincuencia. Ese logro tiene un enorme mérito si tenemos en cuenta la dura crisis económica y social que al inicio de su mandato atravesaba nuestro país y las consiguientes restricciones presupuestarias derivadas de ella. Pese a estas circunstancias adversas, su Departamento de Policía garantizó en todo momento la paz social y nuestra convivencia democrática en los momentos de mayor conflictividad social, asegurando el libre ejercicio de los derechos y libertades junto con la protección de los derechos fundamentales del resto de los ciudadanos.

Ha dicho usted al comenzar su intervención, que su primer objetivo era la seguridad de los españoles. Visto el balance de los cuatro años que estuvo al frente de la Dirección General de la Policía podemos decir que efectivamente ha conseguido el objetivo. Desafió el terrorismo y el crimen organizado, precisamente con los alarmantes robos en domicilios y la inmigración ilegal y la trata de personas o de delincuencia económica. Esto lógicamente obligaba a una acción inmediata que usted supo en todo momento abordar desde el primer día. Usted y su departamento supieron hacer frente a esos desafíos capitaneando unos hombres y unas mujeres policías que son capaces de sacrificar su vida por el bien de España y de los españoles. Como ha dicho en su intervención, consiguió que la criminalidad descendiera en la demarcación de la Policía Nacional un 12% y un 30%, creo haber oído, descendió en homicidios y en delitos violentos. Eso significa que ahora tenemos una policía más profesional, más eficiente y podríamos decir que incluso más inteligente que hace unos años. Esto es realmente lo importante. Que 65000 hombres y mujeres que integran este cuerpo estén dedicados en cuerpo y alma precisamente a la defensa de los valores democráticos de España. Esto es lo que realmente quieren escuchar los ciudadanos. Que tenemos una Policía Nacional de las mejores del mundo y que tenemos fundamentalmente, y sobre todo, uno de los países más seguros del mundo. Eso es verdaderamente lo que es una buena gestión como director general de la Policía.

España, afortunadamente, derrotó a la banda criminal ETA, pero sabemos todos que tenemos un gravísimo problema con el yihadismo internacional. Un problema que lo definiríamos como un monstruo global de múltiples aristas internacionales. Acertó de pleno cuando impulsó la creación del Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado, los casi como ha dicho usted 200 terroristas detenidos en 55 operaciones acreditan esa extraordinaria gestión. Como acreditan esta extraordinaria gestión los 25000 miembros del crimen organizado que han sido detenidos durante su mandato.

Llegado a este punto me gustaría hacerle una pregunta, pero que me la puede responder al final, no es necesario que la responda ahora. Siempre se habla de seguridad y libertad como dos caras de la misma moneda. Usted ha defendido aquí con datos contundentes una mejora de nuestra seguridad en estos últimos años. Mi pregunta es: ¿En qué medida se ha compatibilizado esa mayor seguridad con un mejor disfrute de los derechos y libertades? Tampoco podríamos pasar por alto la extraordinaria labor que ha hecho su departamento en la lucha contra la inmigración y la trata de personas. Reconforta, señor Cosidó, escucharle y decir que durante su mandato se han detenido a más de 2000 traficantes de seres humanos y 1000 mujeres sometidas a la trata y explotación sexual han podido ser liberadas. Realmente es un éxito, pero un éxito que le agradece la sociedad entera. Comparto su opinión, porque es inaceptable, que en pleno siglo XXI exista este tipo de esclavitud que vulnera los derechos más básicos de la persona.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 41

Como también hay que poner en valor el salto exponencial, en cantidad y calidad, que ha dado la policía en la función asistencial y humanitaria en la protección de los más indefensos como se acredita en las 22 000 intervenciones a las que se ha referido. Sinceramente, creo que fue un acierto también la creación de la Unidad de familia y mujer, desde donde puede ofrecer un trato especializado e integral a las víctimas de esta violencia, pero también es importante durante su mandato la protección a los menores, a los discapacitados físicos y psíquicos, y a aquellas personas con cierto riesgo de exclusión social, de los cuales afortunadamente la policía siempre ha estado al lado de ellos y tratando de solucionar los gravísimos problemas que estas personas han podido tener en un momento determinado. Además, señor Cosidó, ha hecho usted una gran labor en la institución policial preocupándose de la seguridad de sus miembros de la policía, dotándoles, como ha dicho, con más de 30 000 chalecos antibalas, pero también dotándola de un marco jurídico avanzado y adecuado a las necesidades y requerimientos.

Llegado a este punto quiero traer a colación un tema, como usted ha dicho, que merece una especial atención y me estoy refiriendo a la delincuencia económica y a la corrupción. Es preocupante que algunos intervinientes sigan siempre con la copla de que hayan puesto en duda la profesionalidad de la Policía Nacional cuestionando la legalidad de las directrices recibidas desde el Gobierno, precisamente un Gobierno que ha sido el primer Gobierno de la historia que ha sido capaz de aprobar más de 70 medidas contra la corrupción y que antes ningún otro Gobierno había tomado cartas en el asunto. Resulta paradójico y sorprendente y es un auténtico clamor este ataque que se hace.

Señor Trevín, hablar de policía política o de injerencia del Gobierno en la labor de la policía, sabe usted muy bien que es hacer el juego a todos aquellos que tratan de destruir las instituciones. Usted lo sabe muy bien. Usted lo sabe muy bien, porque es una persona seria, responsable y que conoce muy bien los entresijos de la policía. Sabe muy bien que no hay Gobierno ni policía que haya permitido recibir instrucciones en contra de la legalidad. Sostener eso es un verdadero ataque a la seguridad del Estado, es desestabilizar uno de los cuerpos más prestigiosos y que mayor consideración tienen en el ámbito social. No entiendo por qué. La verdad es que me lo pregunto y no sé por qué ese ataque. No sé por qué crea esa desestabilización del cuerpo, salvo que la conclusión sea muy sencilla que estén utilizando otra vez la estrategia de acoso y derribo como hicieron en su día con Adolfo Suárez. Como dijo una vez mi querida compañera María Jesús Moro en una comparecencia en Justicia, a la cual admiro, y dijo una cosa la cual subrayo y ratifico en todos sus extremos: que la acción política no puede basarse en algo que no sea la confrontación de ideas y proyectos y sustituirlo por el acoso y derribo sin cuartel del adversario, sin garantías, pervirtiendo los procesos de la forma en que estamos viendo, utilizando a las instituciones y humillando a sus representantes, a eso yo, particularmente, lo llamo radicalización de la política. Es más, eso se podría llamar cainismo, el cual genera un profundo resentimiento y desprestigio de las instituciones.

Otros comparecientes han hecho hincapié sobre determinados informes que pertenecen precisamente a la UDEF, y todos sabemos que es un cuerpo que sigue las órdenes de jueces y fiscales, está dentro del cuerpo de la policía, pero toda la dependencia es de jueces y fiscales. Al hilo de este tema y puesto que la corrupción sigue siendo uno de los grandes problemas sociales por los efectos devastadores que suponen para las instituciones y para el sistema democrático, me gustaría preguntarle, señor Cosidó, sobre la base de su experiencia como director general de la Policía, ¿qué medidas sugiere para mejorar la lucha contra la corrupción?

Señor Cosidó, como ha podido comprobar las valoraciones previas que hacía usted seguidas por las preguntas son un claro ejemplo de lo que se llama la prueba diabólica. No importa lo que usted haya dicho. No importa lo que diga el Cuerpo Nacional de la Policía, ni que no se hayan construido pruebas falsas ni tampoco que no se hayan recibido órdenes de perseguir a adversarios políticos. No importa nada de esto. Lo que importa es que debe ser usted, debe ser el Cuerpo de Policía quien acredite que son inocentes, de que todos esos hechos no se han hecho. Eso se llama un proceso inquisitorial. Eso es pervertir lo que se llama un proceso, cargar la prueba diabólica a favor de precisamente el que es atacado. No es que se vulnere el principio de presunción de inocencia, claro que se vulnera, sino que se está utilizando un medio ilegítimo para acreditar unos hechos que solo se fundamentan, como he dicho anteriormente, en pruebas ficticias y que pueden estar perfectamente manipuladas. Por tanto, espero que de alguna manera se recabe en su momento la información precisa y que se adecue a lo que es un Estado de derecho en cuanto a la prueba.

Para finalizar, quiero preguntarle también: ¿Qué proyecto le hubiera gustado a usted desarrollar como director de la Policía y que no ha podido desarrollar por razones presupuestarias o de cualquier otra índole? Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 42

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cosidó.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): Muchas gracias, presidente. Contesto con brevedad, porque llevamos ya dos horas largas de debate y creo que es lo que procede.

Primero, quiero agradecerle sinceramente sus palabras y su apoyo. Creo que nada de lo que hicimos en la policía para hacer esa España más segura hubiera sido posible sin un apoyo permanente del grupo parlamentario en esta Cámara. Por tanto, quiero agradecer no solamente sus palabras, sino el apoyo constante que tuve del Grupo Parlamentario Popular como director general durante todos esos años.

Me atribuye usted un mérito que no me corresponde, que es el del Citco. El Citco lo crea la secretaría de Estado, es una creación muy importante que corresponde en todo caso al ministerio en su conjunto y al secretario de Estado en particular.

Hace una reflexión que nos daría para mucho, porque habla sobre libertad y seguridad, que es un debate muy viejo. Simplemente decir que a veces se conceptúan como valores contrapuestos, que para obtener más seguridad tenemos que reducir libertad y para tener más libertad tenemos que reducir seguridad. Hay un componente claro de complementariedad. Le doy tres datos únicamente, que no quiero ya aburrir a nadie. Pero una de las decisiones que tomé en los primeros años como director general de la Policía fue una circular en la que establecíamos unos criterios para la identificación de los ciudadanos en las calles. Había habido, por parte de otros Gobiernos, no lo digo con acritud, un sistema de cupos, unas identificaciones masivas. Redujimos prácticamente a la mitad el número de identificaciones que se realizan en la calle, con unos resultados extraordinarios en términos de seguridad, pero pasamos de 56 781 a 24 857 en cuatro años prácticamente. Esa es la línea que tenemos que seguir. Por ejemplo, una reivindicación que haya sido muy generalizada, pero que nunca se había podido realizar, la identificación de los policías, las unidades de intervención policial para que fueran claramente identificados también en los equipos antidisturbios que llevan. Ese fue otro hecho que demuestra que libertad, derechos y seguridad en realidad son conceptos puramente complementarios.

Me pregunta también qué podemos hacer más contra la corrupción. Aquí me gustaría de manera brevísima, porque teníamos una encuesta en el CIS en la que subía 12 puntos la preocupación por la corrupción. Es que en mi opinión se está produciendo una cierta paradoja. Si analizamos muchos de los casos de corrupción que ahora están en los periódicos, en los medios de comunicación, nos damos cuenta de que en realidad son casos bastante antiguos. Algunos de los casos con muchos años de antigüedad. A veces da la sensación de que cuanto más se actúa, más se investiga y más casos de corrupción ocurren eso genera una sensación en la sociedad de que hay más corrupción. Indudablemente tenemos muchísimos casos, pero creo que lo que demuestran todas esas informaciones en definitiva es que puede haber corrupción, pero no hay impunidad. Que al final, como bien dice el presidente del Gobierno, el que la hace la paga, sea quien sea, sea de cualquiera de las fuerzas políticas o sea de cualquiera de los sectores de la sociedad en los que esa corrupción se pueda producir. Las iniciativas del Gobierno van en la línea no solamente de potenciar nuestra capacidad para investigar la corrupción, sino sobre todo nuestra capacidad para prevenirla. No quiero ser nada exhaustivo, pero ahí está la Ley de modificación de la Financiación de los Partidos Políticos, el Estatuto de ejercicio de alto cargo, la Ley de transparencia, la reforma de Código Penal que van todas en línea de una labor preventiva que complementa esa labor de investigación que luego se realiza.

¿Qué se me ocurre? Esto lo tendrá que decidir la Comisión si es que lo considera pertinente, pero hay un tema de cooperación internacional. Mientras siga habiendo paraísos fiscales, será muy complejo —y lo estamos viendo— la persecución de este tipo de delitos que incluyen el blanqueo de capitales. Segundo, la formación de los policías es básica para ser más eficaces. Creo que no es tan relevante incluso el número de policías que dediquemos, sino la capacidad técnica y la formación de estos policías. Por último, tenemos un proceso penal. Se han endurecido las penas, a veces demasiado lento. Lo ponía de manifiesto el portavoz socialista y lo achacaba a la policía. Sinceramente creo que no es responsabilidad de la policía en este caso, pero sí tenemos un proceso penal que en su conjunto en ocasiones resulta extraordinariamente eficaz, porque al final quien la hace la paga, pero en ocasiones excesivamente dilatado en sus procedimientos y en sus tiempos.

De proyectos que se me ocurran, será el nuevo director general de la Policía el que tenga que venir a explicar aquí los proyectos que tiene. Yo me quedé, no digo con frustración, pero qué me hubiera gustado mucho hacer, pues haber tenido un poco más de capacidad presupuestaria para mejorar las condiciones profesionales de los policías, más de lo que lo hicimos. Porque realmente se lo merecen. En ese campo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 43

tenemos, no diré una deuda pendiente, porque está muy de moda lo de la deuda pendiente, pero tenemos que hacer un esfuerzo como sociedad por reconocer la magnífica labor que en mayor medida hacen los Policías Nacionales. Reiterándole mi agradecimiento y si puedo utilizar una reflexión final, pero ya no con cargo al cupo del Partido Popular, sino con cargo al cupo del compareciente lo puedo hacer con toda brevedad.

El señor **PRESIDENTE**: Déjeme despedir al señor Molinero, muchas gracias por su intervención. Tiene ahora, como habíamos acordado, un cierre estimado en cinco minutos como tiempo aproximado.

El señor **EX DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Cosidó Gutiérrez): De manera muy rápida. Como director general de la Policía en estos cinco años he tenido oportunidad prácticamente de conocer todas las unidades del cuerpo. No todas las comisarías, porque me queda alguna de distrito o alguna local, que no llegué a visitar, pero prácticamente las he recorrido todas. Debo decirles que la imagen que se ha proyectado en alguna de las intervenciones que he escuchado esta tarde es absolutamente disonante con la realidad del día a día de la Policía Nacional. Hay unas imágenes de cosas que en parte entiendo que no existen o por lo menos yo no he conocido, como director, y lo digo con total naturalidad, que tienen muy poco que ver con el trabajo de los 65 000 policías a los que, por cierto, todos los grupos han reconocido y a ello me sumo. Pero ese reconocimiento genérico que se hace siempre a la policía, incluso de aquellos que en algún momento se emocionaban cuando se le agredía a un policía y ahora dicen apoyo a la policía y tal. Está muy bien y me parece que es el camino correcto. Esto se acaba cuando a uno le investigan. Cuando la investigación es sobre tu propio partido, entonces la policía es política, la policía es corrupta, las tramas, los dosieres. Miren ustedes, todos los casos de corrupción que ha investigado la policía, al menos bajo mi mandato, están o en la fiscalía o en los tribunales. Y es verdad que en ocasiones fiscalía cataloga de una forma o un juez condena o no condena, eso ya no es responsabilidad de la policía; la obligación de la policía es poner en conocimiento de jueces y fiscales cualquier información que obtenga por medios lícitos sobre posibles casos de corrupción que hayan existido. Insisto, todo va muy bien hasta que la investigación es sobre uno y, entonces, todo es policía política y todas estas cuestiones.

Quiero utilizar estos últimos minutos no solamente para defender a la policía —que no necesita defensa, primero, porque se defiende por sí sola y, segundo, porque todos los grupos han reconocido esa labor—, sino para defender el buen nombre de muchos policías sobre los que se vierten y se han vertido en esta Comisión acusaciones muy graves, en ocasiones sin ninguna base, que me parece tremendamente injusto. Por tanto, quiero dejar constancia de la defensa de muchos de los nombres de policías a los que se ha catalogado de formas que nada se corresponden con su trayectoria, con su profesionalidad, con su dedicación, con su buen hacer y con el trabajo que han realizado.

Señorías, si yo hubiera tenido la más mínima intención de una utilización partidista de la policía lo último que se me hubiera ocurrido es reducir un 60% los puestos de libre designación. En el Gobierno anterior había requerimientos judiciales amenazando de prevaricación al ministro y al director general porque había sentencias que obligaban a reducir puestos de libre designación y no se hacía. Es decir, la primera decisión que yo tomo al llegar a la Dirección General de la Policía es precisamente reducir de manera drástica la libre designación; no solamente eso, sino también catalogar los puestos de comisario principal, de modo que alguien no pueda ser hoy comisario general y mañana irse a la comisaría del último distrito de España, sino que haya un principio de jerarquía que rija en la policía. Creo que hemos hecho una policía más profesional, pero no sobre la base de discursos, de palabras, de buenas intenciones; no, con hechos. Y la reducción de un 60% en los puestos de libre designación me parece que es la prueba del algodón, es la prueba más significativa de que lo que se ha buscado es una policía profesional. **(El señor Trevín Lombán: No es verdad)**. Y no es ya solo que la policía haya investigado administraciones gobernadas por partidos de todos los colores políticos, lo cual creo que es ya una prueba o evidencia más de la independencia de la policía y de la profesionalidad con la que ha actuado; es que les digo sinceramente que probablemente hoy a quien más estén investigando las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sea al partido del Gobierno. Por tanto, me parece que acusar a este Gobierno de utilización partidista de la policía no se sostiene con un análisis mínimamente objetivo de los hechos. Quiero hacer también un reconocimiento expreso de esa labor —más de 10 000 investigaciones relacionadas con delincuencia económica, 1400 detenidos por corrupción— que está haciendo la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal, UDEF, que, insisto, a veces se la apoya y se la aplaude y a veces se la critica porque resulta que ha remitido un informe a determinada fiscalía que no nos gusta. **(El señor Trevín Lombán: Al**

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 5

6 de junio de 2017

Pág. 44

Gobierno). Por tanto, quiero hacer una defensa expresa del trabajo de esos funcionarios, un trabajo ímprobo, profesional, honesto y basado en criterios de profesionalidad y de independencia.

Cierro, señor presidente, agradeciéndole mucho su benevolencia no ahora, sino a lo largo de toda la Comisión, y dando un mensaje claro de confianza a los ciudadanos en sus Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Desde luego ni este director ni este ministro ni este Gobierno han tenido la más mínima intención de instrumentalizar la policía. Aunque hubiéramos querido, les puedo garantizar que no hubiéramos podido. Tenemos una policía basada en unos principios y unos valores que son incuestionables.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cosidó.

Mi agradecimiento a todos los portavoces por sus intervenciones y al señor Cosidó por atender las preguntas que se le han formulado. También quisiera agradecerle algo que se me ha olvidado, pero voy a aprovechar este momento, y es la disposición con la que ha acudido con el poco tiempo que se le dio por parte de la Comisión. Muchas gracias por su disposición y colaboración, señor Cosidó.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y cinco minutos de la tarde.